Juéves 27 de Marzo de 1884 MONTEVIDEO Año XXI 2ª Época Núm. 5,714

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 183
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . 10 50 „ „
Por un año. . . . . . 20 00 „ „
Número suelto . . . . 0 10 cts. „
Id. atrasado, ... 0 20 „ „
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy Juéves. Santos Ruperto y Leopoldo.
87 dias transcurridos, faltando 279 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 8 m. y entra á las 5 h. 52 m.
Luna nueva, hoy á las 2 h. 3 m. de la mañana.

EL SIGLO

La moral es la libertad

Juan Cárlos Gomez, el antiguo atleta del periodismo, ha subido á la cátedra. Entristecido por el espectáculo que ofrecen las sociedades modernas, quiere sondearlas para hacer el diagnóstico de su enfermedad y señalar el remedio.

Se ha censurado y se ha calumniado mucho al Dr. Gomez.—Es la suerte de las inteligencias y los carácteres que se elevan sobre el nivel comun.

Tal vez es demasiado fogoso para un hombre de Estado. Tal vez como político no ha sabido hacer su parte á las inevitables imperfecciones é impurezas de toda obra humana.—Tal vez ha sido demasiado intransigente.

Pero el juez mas severo, el mas prevenido contra el Dr. Gomez, no podria con justicia negarle dos grandes cualidades: un amor ardiente á la verdad, y un valor á toda prueba para decirla tal como la concibe y la comprende.

Impulsado por esos nobilísimos estímulos, ha subido en Buenos Aires á la cátedra para explicar la filosofía del derecho.

En el discurso con que ha inaugurado sus lecciones, ha señalado la tendencia al materialismo como el cáncer corruptor de la sociedad moderna. La ciencia y la literatura han tomado un camino, dice el Dr. Gomez, que conduce al sensualismo. — Y el sensualismo moderno no tiene siquiera, añade, la grandeza del sensualismo de la Roma pagana.

Esta observacion revela una de las peculiaridades del carácter de Gomez. Es inclinado con inclinacion irresistible á todo lo grande y poético. Hasta el vicio tiene á sus ojos cierta atenuacion cuando se presenta revestido de magnificencia. Agreguemos que los veinte siglos que nos separan de la antigua Roma prestan ciertos tintes de grandeza y poesía á los vicios de aquella época.

Nadie puede desconocer la verdad de las afirmaciones del doctor Gomez respecto á las tendencias de la época presente.

Creemos sin embargo que debemos ser sóbrios al atacar á la ciencia.

Fijémonos en el objeto de las investigaciones científicas.—¿Deben proponerse establecer verdades convencionales, que sean convenientes para la Sociedad?

No.—Eso seria degradar la ciencia convirtiéndola en un espediente empírico para uso de los hombres de Estado.

La ciencia—tanto en la esfera filosófica como en la esfera de los hechos y fenómenos físicos—debe tener por único y exclusivo fin la averiguacion de la verdad: de la verdad real, de la verdad absoluta.—Sea bueno ó malo, útil ó perjudicial lo que la ciencia vaya descubriendo y adelantando, su mision es afirmarlo y proclamarlo, lo cierto como cierto y lo dudoso como dudoso.

¿De qué se culpa, pues, á la ciencia? ¿De que los fenómenos que observa destruyen su fé y debilitan antiguas creencias, mas ó ménos consoladoras?

La ciencia no tiene la culpa de eso.—Ella no inventa, ella no crea los hechos y los fenómenos.—Los estudia y saca las consecuencias.

¿Se equivoca y yerra? Impúgnenla, combátanla en el terreno científico.

Ha cobrado cierta voga el Darwinismo; pero no pasa de ser un sistema, una hipótesis sujeta á controversia. Calumniaria á la ciencia moderna el que afirmase que dá por resuelta la cuestion del orígen del hombre.

No confundamos.—Hay una escuela filosófica materialista; pero hay hombres de ciencia que no son materialistas.—Lleno está el mundo con las controversias filosóficas de las distintas escuelas.

Ahora, si hay verdades científicas ya demostradas que son incompatibles con ciertas creencias religiosas, la ciencia no tiene la culpa de eso. La verdad es una, y el deber de la ciencia es tratar de investigarla.

Segun el doctor Gomez, el remedio contra el materialismo corruptor de la época es la observancia de la ley moral.

¿Cuál es esa Ley? ¿Cuál su orígen? ¿Cuáles sus preceptos?

Eso es lo que vá á explicar el doctor Gomez en sus lecciones sobre la filosofía del derecho.

Los clericales no habian de desperdiciar la ocasion de explicar á su manera la actitud del doctor Gomez.—Para ellos no hay moral posible fuera del gremio del catolicismo apostólico romano. Interpretan las palabras del doctor Gomez como un homenage involuntario rendido por un liberal esclarecido á las doctrinas de la Iglesia.—Este es el sentido de un artículo escrito por *La Voz de la Iglesia* y reproducido por *El Bien Público*.

¡Qué locura! ¡No están viendo por las nobles y sinceras palabras del doctor Gomez que lo que este persigue es la purificacion de las sociedades por la observancia de la Ley moral, en cuyos preceptos hay que buscar la *filosofía del derecho*?

Estamos seguros de que en la ley moral que vá á ser objeto de las lecciones del Dr. Gomez no han de entrar muchas de las máximas que profesan y enseñan los clericales.—El Dr. Gomez es siempre liberal; y siéndolo, habrá de condenar á la par las doctrinas materialistas y sensualistas, que corrompen el corazon y el espíritu, y muchas de las maximas clericales, que atrofian la inteligencia y niegan la libertad.

¿A qué saca *La Voz de la Iglesia* á colacion el *Syllabus*?—No solamente sus anatemas no se encuadran bien en la ley moral, sino que son negacion de la misma.

En esa manía comun en los clericales de suponer ignorantes á los que no piensan como ellos, supone el diario citado que los liberales no conocen el Syllabus ni por las tapas.—Recomendamos á los que así piensan que lean las cartas escritas por D. Alejo Peyret á D. Juan María Gutierrez sobre el Syllabus, analizando artículo por artículo las cláusulas del mismo.—Esas cartas fueron reproducidas por *El Siglo* hace algunos años.

Creemos que el Dr. Gomez presta un gran servicio á la causa de la libertad con sus lecciones. Pertenece á la raza de los idealistas.—Si no cree en supersticiones, cree en Dios, en el derecho y la libertad. Sabe que el materialismo enerva los caracteres y corrompe las conciencias.—Bajo el influjo del sensualismo los ciudadanos se convierten en *homines ad servitutem paratos*.—Combatamos esa funesta tendencia: realcemos la idea salvadora de la austeridad del deber, de la moral; pero no empequeñezcamos esta noble y pura idea encerrándola en los estrechos moldes de un rito, de una fórmula exclusiva.

¡*Sursum corda!* Levantemos el espíritu y el corazon á las puras regiones de la moral, que como dice el Dr. Gomez es el oxígeno necesario para que sea viable el aire que respiran las sociedades.

No es, como dice *La Voz de la Iglesia*, un término medio entre el materialismo y el catolicismo lo que busca el Dr. Gomez. Busca un ideal mas alto que las formas convencionales que oprimen y á veces impiden dar libre expansion á los nobles sentimientos y á los puros instintos que Dios ha puesto en el corazon y la conciencia, y que solo la perversion ó la insensatez pueden oscurecer.

La opinion de algunos nacionalistas

A continuacion publicamos una comunicacion que nos ha dirigido el Sr. D. Lino Piedra Cueva, á nombre suyo y de otros miembros del partido nacionalista, manifestando no hallarse conformes con la propaganda de *El Nacional*, que aconseja á sus correligionarios la abstencion de inscribirse en los Registros Cívicos:

Señor Redactor de *El Siglo*.

Muy señor mio:

Con motivo de la importante discusion que se debate en la prensa, incitando la mayoría á que se cumpla con el deber de la inscripcion en los Registros Cívicos, y aconsejando *El Nacional*, diario político que podrá llamarse órgano del gran partido de su nombre, la mas absoluta abstencion, reunidos varios ciudadanos de esta colectividad, y con igual derecho que el invocado por los señores escritores del referido periódico, consultando los deberes y el respeto que imponen las leyes al ciudadano para poder ejercitar sus derechos civiles en oportunidad, hemos creido llegado el caso de pronunciar nuestra opinion, sin que ello importe imponerla á nuestra comunidad política.

Estamos persuadidos de la buena intencion y fé de esos amigos y correligionarios que escriben *El Nacional*, respetamos sus opiniones, pero disentimos de su modo de pensar, porque la abstencion que se proclama contra la inscripcion priva al ciudadano del derecho de eleccion que le consagra la Constitucion del Estado y lo anula como miembro de la soberanía nacional para actos importantísimos en nuestra sociedad política y civil, que pueden utilizarse cuando ménos se crea.

Los que así pensamos y conocemos á nuestros hombres y correligionarios de campaña, que aprecian la difícil posicion de los escritores de *El Nacional* como individuos y compañeros de causa, no podemos sancionar con el silencio tal manifestacion en la presente cuestion que es de importancia suma.—Ese silencio absoluto que guarda nuestra comunidad política podria considerarse en campaña como una deliberacion del gran Partido Nacional, en cuyas filas militamos con ardiente fé desde su constitucion, y es para alejar dudas y dejar en plena libertad á nuestros compañeros, y disintiendo por el momento de las opiniones de *El Nacional*, que nos creemos autorizados para manifestar: que son sus pensamientos juicios aislados, de minorías que no pueden ni deben tomarse como sancion del partido á que pertenecen esos nobles escritores.

El hecho de concurrir el ciudadano á los Registros Cívicos, cumpliendo con los deberes que le impone la ley y el patriotismo, sea cual fuese el desborde ó autoritarismo de los gobiernos de la época, no importa aceptar ni sancionar su conducta, ni estacionar la marcha irregular y de errores en que puedan continuar.

No son el temor á los comisarios ni las influencias personales, las que en caso de elecciones, se han de imponer al ciudadano honesto y honrado y ménos á nuestros correligionarios de convicciones arraigadas é interesados en el progreso y engrandecimiento del país, quienes llegado el caso, aunados á su partido, sabrán discernir su voto en favor de ciudadanos competentes, que aunque en minoría, sean capaces cuando ménos de mantener con su palabra—viva protesta en los anales legislativos, contra las mayorías inconscientes que profanan por complacencia el augusto templo donde se confeccionan las leyes salvadoras que deben constituir la felicidad de la patria, en sus diversos órdenes administrativo, económico, social y político.

Bien se comprende que el libre sufragio, es ó puede ser por hoy una utopía, que nuestros constituyentes, nobles patricios, al encarnar en el sufragio la preciosa libertad, se asombrarian del mare-magnum de sus actuales predecesores, pero el abandono de los derechos anexos al ciudadano, la abstencion de inscribirse en los Registros, la inconcurrencia á los juicios de tachas, el marasmo político contra las arbitrariedades del poder, será el mayor de los errores que pueden cometer los partidos políticos que pretenden conservar sangre templada en sus venas, y que aun los aliente el carido por la patria.

Si algunos miembros en minoría del partido nacional predican ideas abstencionistas contra el Registro Cívico, y respeto de sus derechos en los futuros comicios electorales, entiéndase que es opinion prematura—que la mayoría no piensa así y lejos de ello, cree que todos los ciudadanos y correligionarios deben inscribirse, guardar sagradamente su balota y esperar las manifestaciones del poder público que ha de pronunciarse garantiendo el libre voto, bajo la ruda pena de sufrir ante propios y extraños las consecuencias á que está espuesta toda conducta que se inspira en sentimientos reprobados, autoritarios é innobles.

Cumplan nuestros amigos y correligionarios con el deber de inscribirse; óigase mas tarde la voz del poder, concurramos al exámen en resultado de los Registros, hagamos los esfuerzos posibles para que se depure de esa corriente de ciudadanos que aparezcan formados ad hoc, y cuando estemos convencidos de la esterilidad de nuestro empeño, entonces y una vez mas, habremos dado el ejemplo del sacrificio, pero habremos tambien dejado constatado con vivas protestas—que sigue el escándalo y prosigue el candombe.

Autorizado por varios correligionarios políticos.

Lino Piedra Cueva.

Revista de los diarios de anoche

La España

« Por mas que parezca imposible (dice), lo cierto es que muchas veces los sábios, los grandes hombres políticos, cometen torpezas inexplicables de las cuales no serian capaces muchos de los ignorantes y los pequeños.

« Y una de las tales torpezas mayúsculas nos parece que ha cometido el ilustre Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, jefe del partido moderado español y Ministro de S. M. D. Alfonso, al declarar, como dicen los telegramas que ha declarado, fuera de la ley á los republicanos y á la república, y que por lo tanto no permitirá ni aun la propaganda templada y pacífica de ideales políticos que no estén de acuerdo con la monarquía restaurada.

«Suponemos que el señor Cánovas ha pretendido hacer un gran servicio á la causa monárquica, declarando á media España fuera de la ley, y tapando todos los resquicios por donde imagina él que pueda volver la maldecida república, y prohibiendo que asomen á la superficie de la sociedad española los relámpagos de la tormenta revolucionaria y anti-monárquica que en el fondo se está preparando.

« Pero lo que ha venido á conseguir el señor Cánovas con sus reaccionarias é imprudentes declaraciones, ha sido el dar una muestra á la España y al mundo de lo débil y acorralada que se sienta la monarquía, y del terror pueril que inspira á los monárquicos españoles que rodean el trono del hijo de Isabel II, la palabra de los republicanos y el solo recuerdo de la caida República.

« Y además (agrega al terminar) de la muestra de debilidad é impotencia que ha dado el Sr. Cánovas del Castillo, al hacerle saber al Sr. Castelar que la monarquía no tolerará clase alguna de propaganda en sentido republicano, con tales declaraciones ha venido el señor Cánovas á dar la razon á cuantos piensan en preparar y llevar á cabo las revoluciones armadas.

«Porque claro está; desde el momento que al partido liberal se la cierra descaradamente el camino de la propaganda pacífica, no se le deja abierto mas que el camino de las barricadas: desde el momento en que al partido liberal se le despoja de sus derechos, queda rota la cadena de todos sus deberes con el poder: desde el momento en que la monarquía declara á los republicanos fuera de la ley, la monarquía es un poder que está fuera de la ley para los republicanos, y el único procedimiento legal y salvador, es la revolucion.

« Cuando se cierra el camino de la legalidad, se abre el camino de la fuerza: cuando se tapa la boca, solo se puede argumentar con las manos: cuando se ponen diques al torrente con mas fuerza se desborda. »

En su segundo editorial se ocupa de la cañonera *General Rivera*, y dice que con los gastos que saltan á la vista, fácil seria demostrarle al autor de las *cuentas alegres* de *La Nacion* que está muy atrasado en aritmética y que por lo ménos se equivocó en un quinientos por ciento al hacer sus cálculos respecto del costo de la botada al agua del citado buque.

La Tribuna Popular

Versa su primer editorial sobre el cultivo del tártago que han hecho los Sres. Heyman y Buck, propietarios de la Granja Sarandí Grande, quienes sembraron en 70 cuadras 30 clases distintas de esa planta, buscando por ese medio conocer la calidad mas apropiada á nuestro clima y la de mayor rendimiento oleaginoso.

Todo hace prever, segun el colega, que ese cultivo puede llevarse á buen término, pues en este primer año la cosecha ha sido al rededor de ochenta toneladas de semillas.

Si este ha sido el rendimiento estando la planta en crecimiento, es dable esperar que en la próxima cosecha se duplicará, pudiendo esperarse, al llegar el tártago á su completo desarrollo, que sea de tres toneladas por cuadra, rendimiento que daria un resultado espléndido, pues siendo el valor aproximado por tonelada de 50 pesos, vendria a presentar una renta de ciento cincuenta pesos por cuadra, rendimiento que no dá ninguno de los cultivos que se practican en el país.

Si, como todo lo hace suponer, en este invierno las plantas no sufren mayor perjuicio con las heladas, nuestro país tiene ante sí la explotacion de una planta oleaginosa cuyo producto es muy buscado en Europa, es de los que mas se emplea para las máquinas.

—

Dice que ni la oposicion ni el pueblo desconocen que si son los alumnos de la Escuela de Artes los que han construido la cañonera *General Rivera* prometen ser buenos carpinteros de rivera y merecen en consecuencia ser alentados, pero lo que ha causado hondo desagrado ha sido esa série de banquetes que se han dado para festejar un hecho que en resumen no tiene nada de notable sino es la ridiculez de haber ido á construirse un buque á una légua del punto en que ha de ser botado al agua.

« Si concluido el trabajo (añade), el general Santos y todos los admiradores de la obra efectuada, hubieran invitado á un *vivac* á constructores y conductores, lo hubiéramos comprendido, y hasta quizá aplaudido, pues bien merecen una recompensa los que durante un año han trabajado asiduamente y aquellos que de soldados fueron convertidos en motores; pero aprovechar la oportunidad para hacer política cuartelera y prepararse reelecciones legislativas es verdaderamente censurable ».

El Telégrafo Marítimo

Juzga que la legislacion vigente sobre el procedimiento en los juicios por contrabando se halla en sério peligro á causa de un proyecto sobre la materia concebido y propuesto por el ex-colector de Aduana Sr. Gayoso, con el fin segun parece de obviar dificultades.

Bien estudiado el asunto le parece al colega marítimo que la supresion de las apelaciones, nervio del proyecto, para devolver al antiguo Tribunal de Comercio la jurisdiccion que se le atribuyó despues al Juzgado L. de Hacienda, constituye un peligro para los intereses particulares, y que al Sr. Gayoso lo ha estraviado su celo por el interes fiscal.

Como el proyecto susodicho ha recibido ya la sancion del Senado y hallase actualmente en la de Representantes, abriga todavía la esperanza de que ésta lo corrija en la parte que deja señalado, para evitar el peligro que prevee.

El Ferrocarril

Contiene el retrato y una noticia biográfica del Dr. Ortiz, ministro de Relaciones exteriores de la República Argentina.

CORRESPONDENCIAS

DE PARIS

SUMARIO—Debates parlamentarios.—La ley contra las manifestaciones sediciosas.—Principales disposiciones.—El presupuesto para 1885.—Queda aplazada la ejecucion de la ley relativa á instruccion pública.—Historia antigua.—El empréstito nacional.—Encíclica del Papa á los obispos [illegible]—El príncipe Orlow en Berlin.—Ocurrencias diversas.

Febrero 21 de 1884.

La cámara y el senado prosiguen en sus interesantes trabajos, pero áridos é imposibles de analizar por partes: en la cámara discútese la ley relativa á las manifestaciones en las plazas públicas; en el senado el proyecto de reorganizacion municipal.

La ley contra las manifestaciones parecia mal redactada y demasiado severa. Hubo momento en que se juzgó que no pasaria, y que acarrearia la caida del Ministerio; los propios jefes de la mayoría oportunista que sostiene el gabinete, parecian dispuestos á rechazarla.

Pero todo se arregló en familia, y apesar de que el proyecto del gobierno ha sido impugnado punto por punto, párrafo por párrafo, por los partidarios del Sr. Freycinet unidos con los amigos del Sr. Clémenceau, los dos primeros artículos del proyecto ya fueron votados.

Dice el artículo 1.° votado: «Las disposiciones de la ley de 7 de Junio de 1848, relativas á las reuniones tumultuosas (attroupements) quedan siendo aplicables á las reuniones en plaza pública, en el caso que los contraventores resistieran á las intimaciones previstas por la ley.»

El art. 2.°, tambien adoptada, pena con prision y multa la supresion y la destruccion de los signos de la autoridad del gobierno republicano (banderas, etc.) los gritos, cantos, carteles y emblemas sediciosos; las penas serán de 6 dias á 6 meses de prision, y la multa de 100 á 1,000 francos. En fin, el mismo artículo permite prohibir, por mera órden de la policía, que se fijen carteles que puedan dar ocasion á algun desórden.

Incuestionablemente, la ley es muy severa, y dudo que en el Brasil, por ejemplo, la opinion pública aceptáse penas de esas, contra quien gritase: ¡Viva la República! ó usase en la corbata una joya en forma de gorro frigio. Entretanto es bueno tener en cuenta el estado actual de la Francia, en que hay dos partidos inconstitucionales.

El Gobierno está preparando el presupuesto para el año de 1885. Ayer, la comision de presupuesto oyó al presidente del Consejo, al Ministro de Hacienda y al de la Guerra.

El Sr. Tirard, ministro de hacienda, expuso que el producto de los impuestos durante el mes de Enero no dió resultados tan satisfactorios que autorizasen cualquier aumento de gastos en el presupuesto del año que viene. Las contribuciones indirectas dieron rentas superiores á la renta presupuestada, pero los derechos del azúcar y del registro, fueron inferiores á los de la misma época del año pasado, de suerte que el resultado fué inferor al presupuesto en la importancia de 8 millones de francos. El gobierno convino tambien en no crear nuevos impuestos.

Por consiguiente, el ministerio no aceptará ninguna propuesta que traiga nuevos gastos.

En vista de las declaraciones ministeriales, la comision decidió no aceptar ni la aplicacion rigorosa de la nueva ley relativa á la instruccion pública, ni tampoco las enmiendas del señor Paul Bert, por exigir gastos que no es posible soportar.

De hecho, el presupuesto del ministerio de instruccion pública, sube presentemente á 95 millones. Por la aplicacion progresiva de las leyes existentes, el presupuesto de la instruccion pública tendria que subir á un total de 130 millones, y con las enmiendas del señor Paul Bert subiria al doble.

La prensa republicana hállase empeñada en una polémica retrospectiva que ofrece algun interés histórico. ¿Cuáles fueron bajo las órdenes de Gambetta los verdaderos salvadores de la república durante el período reaccionario del 16 de Mayo?

¿Cuáles serán ante la historia los triunfadores?

¿La victoria es debida á los republicanos moderados del centro izquierdo, ó á los radicales de la extrema izquierda? ¿Fueron por ventura los moderados que vencieron acompañados de los radicales, ó fueron los radicales que impelieron á los otros para la victoria definitiva? Esos son los puntos del litigio, examinados por el *Journal des Débats*, por la *Republique Française* y por *La Justice*.

Como quiera que sea, está establecido que Leon Gambetta, al lado de la comision de los 18, comision de resistencia parlamentaria, estableció una comision de resistencia revolucionaria, á cuyo frente se hallaba el Dr. Clémenceau, y que á la fuerza debia oponer la fuerza y á una nueva disolucion de la Cámara, una sublevacion popular y militar.

El empréstito nacional de 350 millones de francos, cuya emision realizóse el dia 12, fué cubierto mas de tres veces.

El empréstito comprendia 913,838 unidades de 15 francos de interés cada una. Ved el resultado de las suscriciones: número de los títulos de 15 francos de interés (suscriciones enteramente saldadas), 1.476,200; (subscriciones por entradas parciales) 1.468,666. Total: 2.944,866. Rentas suscritas (entradas completas) 22 millones 143,000 francos; (entradas parciales) 22.032,000: Total, 44.175,000 francos.

Capital depositado por los subscritores (de títulos enteramente pagos) 565.384,600 francos: (de suscritores que no hicieron entradas parciales) 58.746,640 francos. Total, 624.131,240 francos.

Así pues, las suscriciones de títulos enteramente pagas excederán de 552,362 el número de las unidades de rentas ofrecidas al público. El tesoro, que pedia apenas 350.000,000 recibió efectivamente cerca de 524.000,000, fracciones despreciadas. Teniendo en cuenta el capital representado por las suscriciones de títulos, para los cuales solo concurrieron los suscritores con la primera entrada, suscriciones que corresponden á un empeño total de 562.499,098 francos, desprendese que fué depositado ó suscrito el capital total de mil millones y 127.883,678 francos.

Los suscritores que solo hicieron la primera entrega serán reembolsados. Los que entraron con la suma total recibirán títulos proporcionalmente á las suscriciones enteramente pagas.

El papa Leon XIII dirigió á los obispos franceses una encíclica, con fecha 8 del corriente. Ese documento redactado con estudiada moderacion, contiene una série de consejos y exhortaciones al par de unas indicaciones para los ordinarios y los fieles en la crísis actual.

Leon XIII empieza recordando los servicios que ha prestado al nombre cristiano la nobilísima nacion gaulesa hasta la época en que la filosofía incrédula y ciertas «sociedades criminales» levantáronse para desprestigiar la Iglesia.

Recuerda las ventajas que el sentimiento religioso bien desenvuelto trae á la sociedad civil y á la familia, impidiendo las tentativas de revuelta en aquella y moralizando ésta. Condena por tanto, las llamadas «escuelas neutras» y aconseja á los padres de familia que «se esfuercen para que los hijos, llegando á la edad de instruirse reciban la enseñanza religiosa y no encuentren en la escuela causa alguna que les pueda herir su fé ó el pudor de las buenas costumbres».

Pasa á examinar los beneficios del concordato que Pio VII señaló con la Francia y que algunos imprudentes tentaron abolir. «Fué con ansiedad, dice el Pontífice, que en los últimos tiempos vimos surgir semejante peligro, pues ya ha habido actos y se preparan otros contrarios al bien de la Iglesia, en cuanto á los enemigos de la religion porfian en volver el catolicismo sospechoso y odioso, designándolo como enemigo del Estado.... En tales circunstancias, no omitimos ninguna de las providencias que los tiempos parecian exigir. Ordenamos, tantas veces cuantas nos pareció necesario, á nuestro nuncio apostólico que presentase reclamaciones, las cuales fueron recibidas por aquellos que gobiernan la República con espíritu de equidad. Cuando fué promulgado el decreto suprimiendo las comunidades religiosas, espresamos directamente nuestros sentimientos en una carta dirigida á nuestro dilectísimo hijo, el cardenal de la Santa Iglesia romana, arzobispo de París.

Ademas de eso, en el mes de Junio pasado, escribimos al presidente de la República deplorando todas las empresas nocivas á la salvacion de las almas y ofensivas á los derechos de la Iglesia. Así procedemos, impelidos tanto por la santidad y grandeza de las obligaciones de nuestro cargo apostólico como por nuestro ardiente deseo de conservar en Francia intacta é inviolable la antigua herencia de la religion. Y estamos [illegible] siempre, para lo futuro, con la misma constancia, los intereses católicos en Francia.»

El Papa elogia á los obispos franceses «que ninguno podrá acusar de ser inspirados por humanas consideraciones ó de ser hostiles al gobierno establecido,» y aconseja que continuen desempeñando con prudencia y firmeza los deberes del obispado, instando al mismo tiempo para que los seculares, y mayormente los diaristas católicos, den el ejemplo de union.

Conforme á los datos sacados de las últimas matrículas electorales, hay en toda la Francia 10.000,092 electores políticos y 9.909,000 electores municipales.

El número de los concurrentes admitidos al externato de los hospitales fué en este año de 255. Tres señoras fueron aprobadas en los respectivos exámenes para el externato y admitidas; Mlle. Mathieu, niña negra de las colonias francesas, con el núm. 237; Mlle. Chopin, con el núm. 142; y la viuda Sarrante con el núm. 6.

El domingo pasado, 10 del corriente, se inauguró en Romans, en el departamento del Drôme, una plancha conmemorativa, destinada á perpetuar la memoria del gran discurso que Leon Gambetta profirió en aquella ciudad el 18 de Setiembre de 1878.

Un telegrama remitido de Hong-Hong, en la China, por monseñor Puginier, obispo católico romano, anuncia que un sacerdote, 22 catecistas y 215 fieles fueron martirizados, siendo destruidas 108 poblaciones cristianas.

X.

REMITIDOS

Sr. Director de *El Siglo*.

Quiera Vd. dignarse dar publicidad á lo siguiente.

A todos mis adversarios en la cuestion que actualmente sostengo contra la Junta Directiva del «Centro Gallego», y á todos los ataques y demas de que soy víctima á causa de tal cuestion, yo contesto con la siguiente consulta y sus contestaciones.

Saluda á Vd. atentamente S. S. S.

Juan V. Arcos.

Montevideo, Marzo 24 de 1884.

—

Sr. Dr. D. Gonzalo Ramirez.

Muy señor mio y de todo mi respeto:

Solicito su ilustrada opinion sobre los hechos siguientes, á causa de un asunto que ventilo contra la Junta Directiva del «Centro Gallego.»

1.° Par los art. 48 y 58 del Reglamento, nueva edicion, que acompaño, la Junta Directiva nombra á las de Instruccion y de Proteccion.

2.° Por el art. 46 la Junta Directiva puede retirar á aquellas sus poderes cuando lo juzgue oportuno.

3.° Por el art. 49 la Junta de Instruccion puede discernir los cargos que crée su Reglamento particular, prévia aprobacion de la Junta Directiva.

4.° Por el art. 36 inciso 2.° el Presidente puede representar al Centro en todo acto interno ó externo, fiscalizar toda su marcha, administracion, etc.

5.° Por el art. 37 el Presidente lo es nato de todas las Juntas, Secciones y Comisiones del Centro, á las cuales tiene la facultad y el deber de convocar, estimular y ayudar cuando lo crea conveniente.

6.° Por los artículos 14, 15 y 37 del Reglamento de Proteccion que tambien acompaño, la Junta Directiva interviene á cada paso en los asuntos de esta Seccion.

7.° Por la nota A, fecha Enero 16 de 1883 renuncié el cargo de vocal de la Junta de Instruccion ante la Junta Directiva.

8.° Por la nota B, fecha 17 del mismo mes y año, me fué aceptada la expresada renuncia sin óbice alguno.

9.° Tambien la Junta Directiva aceptó dos renuncias mas, individualmente presentadas entonces y de los mismos cargos, por D. Francisco Vazquez Cores y D. Severiano Torres, con la particularidad que aquel señor hasta el cargo de Presidente que le había dado la Junta de Instruccion renunció ante la Directiva y ésta le aceptó la renuncia de ese cargo, esto es, hasta del cargo que no le habia dado ella.

10. Sin haberse dictado nueva reglamentacion ni acuerdo alguno, y por la nota C, fecha 29 de Noviembre último elevé renuncia de miembro de la Junta de Proteccion como antes, ante la Junta Directiva, y ésta por la nota D, fecha 31 de Diciembre, me niega el derecho de ocurrir ante ella, y si, me lo indica para ante la de Proteccion.

11.° Por la nota E, fecha 5 de Enero, contradigo las opiniones de la Junta Directiva y sostengo el paso dado por mí.

12.° Por la nota F, fecha 23 de Enero, la Junta Directiva no hace lugar á mi argumentacion, pretendiendo rebatirla, y yo contradigo ese documento por la nota G, fecha 9 de Febrero, insinuando en ella mi disposicion de apelar ante el Jurado, art. 67.

13.° Por las notas H é I, fecha 16 de Febrero, hice efectiva la peticion para la constitucion del Jurado, y éste, segun el veredicto respectivo, me dió la razon.

14.° Habiendo renunciado algun miembro de las Juntas de Proteccion é Instruccion ante las mismas, la Junta Directiva ó no desaprobó el hecho, ó asumió un rol pasivo ante aquel, consintiéndolo.

Ahora bien, Sr. Doctor, en vista de esos hechos, ¿yo estuve acertado al presentar como presenté mi renuncia, letra C, ante la Junta Directiva?

Esto es lo que yo deseo saber de Vd. con arreglo á las prescripciones reglamentarias y hechos invocados, para lo cual incluyo las notas citadas, originales unas y en copias otras.

Saluda á Vd. con señaladas muestras de respetuosa consideracion y aprecio S. S. S.

Juan Vicente Arcos.

C. de Vd. Marzo 16 de 1884.

—

Señor D. Juan Vicente Arcos.

Muy señor mio:

He hecho un estudio detenido del punto consultado y tomado en consideracion los antecedentes que Vd. invoca, para juzgar si es ante la Junta Directiva que ha debido ser presentada su renuncia de miembro de la Junta de Proteccion.

No me esplico cómo puede desconocerse la legitimidad de su proceder.

Usted ha recibido su nombramiento de la Junta Directiva, con arreglo á lo que dispone el art. 58 del Reglamento del Centro Gallego—y esta sola consideracion basta y sobra para que la renuncia de aquel cargo tenga que ser formulada ante la Junta Directiva.

Confirma esto mismo, el art. 49 del Reglamento, que confiere solo á la Directiva la facultad de retirar los poderes, cuando lo juzgue oportuno, á todas las Juntas y Comisiones que nombre.

Por último, si á esto se agrega, que segun el art. 37, el Presidente de la Junta Directiva, lo es nato de todas las Juntas, secciones ó comisiones del Centro, juzgo hasta nimio entrar en mayores demostraciones para constatar, que es el poder que confiere determinados cargos y que retira los poderes que confiere cuando lo juzga conveniente, ante quien deben presentarse las renuncias que formulan quienes desempeñan esos cometidos.

Segun Vd. indica, los precedentes confirman lo mismo que sustento como indiscutible, lo que pone bien de manifiesto, que la interpretacion práctica que se ha dado á la cuestion sobre que ha tenido á bien consultarme, está conforme con la doctrinal que fluye clara y directamente de las disposiciones reglamentarias que he invocado.

De Vd. atento y S. S.

Gonzalo Ramirez.

Estudio, Marzo 21.

—

Conforme con la opinion del Dr. Gonzalo Ramirez.

José P. Ramirez.

—

Sr. D. Juan Vicente Arcos.

Estimado señor: consultándome Vd. sobre si procedió con acierto al hacer su renuncia de vocal de la Junta de Proteccion creada por el art. 51 de los Estatutos del Centro Gallego, ante la Junta Directiva del mismo; — respondo que está fuera de toda discusion el criterio con que Vd. ha procedido, de conformidad con lo que lógicamente se deduce del art. 53 que atribuye á la Directiva el nombramiento de los miembros que deben componer la Junta de Proteccion.

Su nombramiento para esta Seccion no emanó de otra Autoridad que de la que inviste el Directorio: de consiguiente él solo tiene la facultad de admitir ó rechazar las renuncias que ocurran.

El art. 37 presenta aún mas en evidencia el tino con que Vd. ha procedido, pues esa disposicion confiere al Presidente la superintendencia de todas las Secciones, como su gefe nato.

La misma práctica que Vd. cita en su consulta está de perfecto acuerdo con la inteligencia que doy á esas disposiciones; demostrando á la vez, que la Junta Directiva, ciñéndose al Reglamento, que es la ley del caso, no podria proceder de otro modo sin hacer abstraccion de esa ley y de los precedentes que ella misma ha establecido para casos análogos.

Por otra parte, las apelaciones de los agravios á que se refiere el inciso 4.° del artículo 65, no se interponen ante la Junta Directiva, sino ante el Jurado creado por el artículo 64, y esto demuestra, que si Vd. hubiese hecho su renuncia ante la Junta de Proteccion, y se agraviase del rechazo que ella hiciese, no deberia apelar Vd. ante el Jurado, único tribunal autorizado segun el artículo 65 para modificar ó revocar los acuerdos de la Junta Directiva, y no deberia hacerlo, porque tal procedimiento importaria dejar de lado la autoridad de la Directiva, ante quien corresponde elevar las renuncias, como Vd. lo ha hecho, para poder apelar de su decision, si causa perjuicio ó agravio, ante el Jurado.

De Vd., S. S.

Cárlos Santurio.

—

Sr. D. Vicente Arcos.

Presente.

Muy señor mio:

Respondiendo á la consulta que Vd. se ha servido dirijirme, haciendo estensivas las preguntas que á su vez dirijió al Sr. Dr. D. Gonzalo Ramirez en su atenta de 16 del corriente; cúmpleme manifestarle: Que, verificadas todas las citas de los Reglamentos que Vd. se dignó acompañarme, soy de la misma opinion que aquel ilustrado compañero, haciendo mia tambien la muy estimada observacion del tambien compañero Dr. Santurio con referencia al § 4.° del art. 65.

O ese artículo nos lleva indispensablemente á la interpretacion que sustentamos: ó existe una laguna inesplicable en esos Reglamentos que son la ley del ente moral.

En mi opinion todo el error de la Junta Directiva arranca de la falsa premisa que sentó en la primera consideracion que invoca en la nota de 23 de Enero, á saber: *que una vez constituida la comision filial*, sea de Instruccion ó de Proteccion, *su fuero es autónomo* y puede proceder con completa independencia del Centro.

No es de un principio abstracto que pueden deducirse los poderes de una comision filial, sino de los estatutos del ente matriz que como se ha dicho es la ley de los asociados.

Y bien: Esos estatutos en nuestro caso, constituyen la negacion mas rotunda de esa autonomía ó independencia, artículos 36, 37, 46, 48, 49, 58, etc., del Reglamento General y 14, 15 y 37 del Reglamento de Proteccion y demuestran que esas comisiones filiales son simples dependencias de la Directiva.

Por esas consideraciones, pues, concluyo que su proceder no ha podido ser mas correcto y ajustado y que lejos de la sospecha de que sea su ánimo crear dificultades al Centro, merece Vd. un voto de gracias por la firmeza y acierto con que ha pugnado porque los estatutos sociales sean una verdad viviente.

Con tal motivo me es grato suscribirme de Vd. atento S. S.

A. E. Vigil.

S/E, Marzo 24 de 1884.

Núm. 761.

SECCION OFICIAL

Tribunal Superior de Justicia.

ACUERDO

En Montevideo á veinte y seis de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos en acuerdo general los Tribunales de Apelaciones compuestos de los Sres. Ministros Dres. D. José M.ª Vilaza, Presidente, D. Lindoro Forteza, D. Ernesto Velazco, D. Conrado Rücker y don Alberto Nin, por ante mí los infrascritos Secretarios, dijeron: Que habiendo el Sr. Juez doctor D. Antonio Varela Stolle, comprobando ante el Tribunal por medio de los respectivos certificados Profesionales, la imposibilidad en que se halla de desempeñar sus funciones en el Departamento del Cerro-Largo en razon de que el clima y las aguas de este Departamento son gravemente perjudiciales á su salud muy quebrantada; pero que no le impide ejercer el cargo en uno de los Departamentos del Este, y en atencion tambien á razones de mejor servicio público, debian mandar y ordenan:—

Que el mencionado Sr. Juez se traslade al Departamento de Maldonado á ejercer sus funciones, pasando á desempeñar las del Departamento de Cerro-Largo el Sr. Juez Dr. Loriente: que se comunique y publique.—Y lo firman, de que certificamos:

Vilaza—Forteza—Velazco—Rücker—Nin— Francisco M. Castro— Secretario—*Juan Fco. Castro, Secretario.*

INTERIOR

Liga Industrial

CONSEJO ORDINARIO, CELEBRADO EL DIA 22 DEL CORRIENTE Á LAS 8¼ DE LA NOCHE

Presentes los señores miembros que componen la Comision encargada de estudiar y labrar un proyecto sobre el levantamiento de un *Censo Industrial* en la República, el señor Presidente del Consejo Directivo dirigió algunas corteses y deferentes palabras á los señores de la Comision estimulando y alabando el celo manifestado por dichos miembros en pro de los intereses de la *Liga Industrial*, que son los mismos intereses generales del país.

Satisfecha la Comision con las declaraciones y ampliaciones dadas por el Sr. Presidente en nombre del Consejo Directivo, se procedió á su instalacion y posesion de cargos en el local destinado á estas sesiones, siendo acompañada ésta por todos los miembros del Consejo Directivo.

Continúa la sesion del Consejo y son presentados y aceptados como socios activos de la *Liga Industrial* los siguiente señores:

Luis Andreoni, Ingeniero Civil.
J. G. Ingouville, Gerente del Banco Comercial.
Ramon Carafí, Comerciante.
Gabriel Rodriguez Perez, Comerciante.
Eugenio Ruiz Zorrilla, Inspector Departamental de Escuelas.
S. Boshardt, Casa especial de bordados, Ituzaingó núm. 169.
Dr. Antonio Vigil, Abogado.
Eduardo Mac-Eachen, Hacendado.
Tomás Villalba, Contador General del Estado.
Jaime Ferrer y Barceló, Catedrático.
Manuel E. Larrande, Agrimensor.
Cláudio Balparda, Comerciante.
Teniente Coronel Juan Belinzon, Director de la Escuela de Artes y Oficios.
Dr. D. Juan P. Ramirez, Abogado.
Felipe H. Lacueva, Representante.
Fernando Garibotti, Sombrería, 18 de Julio núm. 62.
Lino Piedra Cueva, Agricultor, Convencion número 206.
Domingo Sambolino, Mueblería, 25 de Mayo.
Arsenio Lermitte, Corredor de frutos del país.
Gaspar Galloti, 25 de Mayo núm. 33.

Se acordó tambien convocar para la noche del juéves próximo á los señores que componen la Comision de Patentes con el objeto de instalarla y darles posesion de sus cargos.

Continuando los trabajos de propaganda se acordaron nuevas convocatorias que tendrán lugar el mismo dia juéves para la formacion de Comisiones de propaganda.

Siendo hora avanzada de la noche se levantó la sesion.

—

COMISION DEL CENSO INDUSTRIAL

Se procede á la eleccion de Presidente y Secretario, resultando electos:

D. Federico Nin Reyes, Presidente; Dr. Cárlos María de Pena, Secretario.

Se acuerda que las sesiones de la Comision tengan lugar todos los domingos á las 8 de la noche.

Entrando al estudio de la proposicion se acordó nombrar una Comision para que formule un programa de temas.

Aprobada, fueron designados los Sres. Berra y Pena.

El Secretario.

—

Montevideo, Marzo 17 de 1884.

Señor Presidente de la Asociacion *Liga Industrial*, D. José Mellado.

Estimado señor:

Impuesto de su atenta, fecha 15 del corriente, por la que se sirve manifestarme que el Consejo Directivo de esa Asociacion se ha dignado nombrarme miembro de una Comision Especial, encargada de hacer un estudio sobre la conveniencia y utilidad de un censo industrial, y confiando en que á la eleccion de mi persona para el desempeño de ese cometido habrá precedido la opinion de que mi concurso puede ser de alguna manera útil al objeto que ustedes persiguen, me es grato significarle, que acepto ese cargo y espero la citacion de la Secretaría de ese Consejo para dar comienzo á la tarea.

De usted atento S. S.

Juan M. de Vedia.

—

Montevideo, Marzo 18 de 1884.

Señor don José Mellado, Presidente de la *Liga Industrial*.

Muy señor mio:

Por su atenta nota, fecha 15 del que cursa, he sido informado del honor que me ha dispensado el Consejo Directivo de esa Asociacion, nombrándome miembro de la Comision encargada para el estudio de la Ley de Patentes.

Acepto con gusto el cometido y espero hacer lo posible por satisfacer los deseos del Consejo.

Con este motivo saluda á usted con la mayor consideracion su muy atento y S. S.

F. A. Lanza.

—

Señor don José Mellado, presidente de *La Liga Industrial*.

Dispuesto siempre á prestar mi débil contingente á toda obra de reconocido interés general, agradecido á la distincion que se me dispensa, comunico á usted que á pesar de mis numerosas tareas pondré el mayor empeño en llenar las funciones á que está llamada la Comision del Censo Industrial.

Saludo á usted con mi mayor consideracion.

Cárlos M. de Pena.

Montevideo, Marzo 19 de 1884.

LITERATURA

Los desesperados

POR MARTIN GARCIA MEROU

(De sus estudios literarios)

(Conclusion)

El grito de la rebelion, mas áspero y mas profundo, se hace oir en el Manfredo de Byron. Escuchadlo en las primeras palabras de la obra, en que los génios, llamados por su poderosa evocacion, aparecen entre las sombras de la vieja galería de su castillo y le preguntan qué exije de ellos.—«¡El olvido!—responde Manfredo,—el olvido de mí mismo.» Un remordimiento corrosivo gruñe en el fondo de su corazon. No indagueis su orígen misterioso. Sufre, y eso basta. Ha merecido estas palabras terribles y se arrastra encorbado bajo su peso: «Sobre tu cabeza derramo el vaso de maldicion que te condena á esta prueba: tu destino será no poder ni dormir ni morir!»

Su cuerpo marchito por ese mal del pensamiento que estampa su estigma en tantas frentes, se arrastra por las cumbres heladas, aplastado por esa naturaleza inmutable, cuyo esplendor se renueva eternamente. Las águilas que pasan, la avalancha suspendida del alto ventisquero, escuchan sus apóstrofes vengadores.—Quiere morir, y la muerte lo rechaza.—Por donde quiera que lleva su paso fatigado, lo acompaña el espectro de la culpa. Y, sin embargo, él ha sido jóven y feliz, ha amado la soledad de la vida franca y al aire libre, las espansiones de una naturaleza activa y batalladora; se ha sentido superior al rebaño humano, y ha derramado la urna de su corazon en otra alma tan pura como la suya: «La amaba—esclama—y la hice morir.—Fué la obra, no de mi mano, sino de mi corazon que rompió el suyo; su sangre generosa fué derramada—la vi correr, y no pude restañarla.»

Sus palabras respiran el terror de un alucinado. «Mi soledad está poblada de furias; la noche me ha visto en su sombra rechinar los dientes hasta la vuelta de la aurora y el dia maldecirme hasta la puesta del sol; he implorado la locura como un beneficio y ella me ha sido rehusada.... Me he sumergido en las profundidades y las magnificencias de mi imaginacion, en otro tiempo tan rica en creaciones; pero, como la ola que se levanta, ella ha vuelto á arrojarme al abismo sin fondo de mi pensamiento.... Habito en mi desesperacion—y vivo—y vivo para siempre.» Nada calma ese tormento interior que muge constantemente y lo azota sin piedad. Los genios se someten á sus órdenes. Llega hasta á Arihman y le pide haga aparecer á Astarté. ¡Cómo se humilla delante del gracioso espectro, objeto de sus anhelos!

Sus palabras son una súplica, un himno, un canto de amor y una plegaria. Se siente el sollozo entrecortando la frase, el llanto humedeciendo la voz, y el pecho desesperado arrancando de las entrañas mismas del ser los gritos sobrenaturales de la pasion!—Su orgullo se arrastra como un esclavo. Cuando se le anuncia que al dia siguiente terminarán sus males terrestres, respira con libertad. Su pensamiento altivo rechaza los consuelos de la religion. La hora de la calma suprema está cerca. «Hay en la tierra una clase de hombres viejos desde la juventud»—dice, y él es uno de ellos. Como un tronco sin sábia, su cuerpo se doblega y una ráfaga lo derriba. La agonía es para él una nueva lucha. Su espíritu aspira al infinito que le promete el reposo, y sus últimas palabras parecen un suspiro de felicidad: «¡Anciano! no es tan difícil morir...»

Mas íntimo, mas cerca de nuestro corazon y de nuestras pasiones se encuentra Werther, esta otra víctima del pensamiento y del amor. Hay en su espíritu una fatalidad que lo lleva á la muerte. Generoso, sensible, bueno,—choca contra todas las asperezas de la vida y va dejando girones de su carne en todas las zarzas del camino. Es exaltado, se siente atraido por las mas grandes ideas y las mas nobles aspiraciones. Se engolfa en la naturaleza como un amante celoso y el himno del entusiasmo aletea constantemente en sus lábios. Pero su superioridad intelectual y moral lo aisla del mundo que lo rodea, y amarga su existencia con dolores prematuros. El mismo lo dice: «Trato á mi corazon como á un niño enfermo». No es solamente el amor de Carlota, esa fiebre del imposible que hace estallar su cráneo, lo que lo lleva al suicidio. Es el demonio del pensamiento de que habla Byron; es el dueño de la perfeccion haciéndose pedazos ante la realidad de la vida, es el desmoronamiento de la esperanza, el cansancio, el hastío, el desprecio de esta lucha humana tan amarga y tan cruel, es la vacilacion y la duda debilitando los resortes del alma hasta imposibilitarle la accion y hacer que se devore á sí misma.

Werther no es uno de tantos héroes elegíacos que mueren á la ligera por amor ó por orgullo. Otros elementos se complican para herirlo. Es el hombre moderno por excelencia, ilustrado, dulce, lleno de grandes aspiraciones y teniendo que debatirse con las necesidades mas ínfimas de la vida, con la mediocridad de los unos y la altivez de los otros, con la vana infatuacion de la nobleza, con un jefe imbécil y altanero, con todos los advenedizos del arte y de la política que reclaman un homenaje, con esas mil pequeñeces que nos rodean, que nos asaltan, de la que necesitamos defendernos sin tregua y que poco á poco, degradan el alma y la rebajan, hasta convertir la vida en una lucha de pigmeos, en un torneo de enanos, en una repugnante féria de mercaderes de *bric-á-brac*.

¿Y quién como Werther no ha sentido, no siente á todas horas el desaliento que lo invade, la fé que muere en su corazon, el desprecio de sí mismo y de los demas, unido á una aspiracion indomable que lo impulsa á las grandes ideas, á los grandes escenarios de la humanidad? ¿Quién no se siente amarrado por los infinitos hilos de los liliputienses que lo sorprenden mientras medita ó sueña? ¿Quién no se subleva como el amante de Carlota, al ver oscurecido el mérito verdadero y triunfante la iniquidad vergonzosa, al tener que abandonar, uno por uno, sus grandes ideales de gloria y de independencia, para unir su voz al coro de la muchedumbre que marcha como un rebaño, diezmada por el hambre y la tiranía?... ¿Quién no prefiere la libertad del sepulcro á rendir culto al dios del interés y besar la mano á los que Musset llamaba:

Les Tartuffes des mocurs, comédiens imprudents,
Qui mettent leurs vertus en méttant leurs gants blancs!

El alma limpia y honrada que tiene que debatirse contra esos viles enemigos, no encuentra otro camino que la abdicacion de Werther y el suicidio en este caso lógico, es santo, razonable, noble y necesario.

Ella es una prisionera de la vida que (para emplear sus palabras) «¡mantiene el dulce sentimiento de su libertad y sabe que puede dejar su cárcel cuando lo desee!»

Al rededor de estos tres tipos principales, la literatura moderna ha agrupado otros que derivan de ellos. Todos nacen con ese punto oscuro de los marinos que presagia la tempestad, todos son desgraciados y mueren con la blasfemia en los lábios.—René, el hombre fatal, el representante del hastío, el vicio y la divagacion infinita,—dá la mano á Oberman el solitario, abismándose en la naturaleza, lejos del mundo y la sociedad. Poco á poco ese sentimiento de dolor y de cansancio, se ha dilatado, y ha invadido la época moderna. El pesimismo poético de Leopardi, se ha hecho hermano del pesimismo filosófico de Shopenhauer y de Hartman, y un viento de muerte seca en nuestra alma las ilusiones nacientes. Por otra parte, ese pesimismo filosófico, razonador y frio, es mas literario de lo que parece al primer aspecto. Como teoría, no resiste á la discusion. Como queja, como estallido de dolor y desaliento, recibe nuestra simpatía y encuentra un éco en nuestras emociones internas.

Mucho tiempo hace que este sentimiento de cansancio de la vida, esta aspiracion al no ser se manifiesta en algunas almas privilejiadas para el dolor. Saint-Marc-Girardin, ocupándose de él, recuerda las Homilías de San Crisóstomo y aquel Stagirio, de quien él habla, poseido por el demonio; ese demonio es la tristeza, ó, mejor aun, la *athumia*, (pues la palabra griega es mas espresiva) es la falta de energía y de resorte, es el abatimiento; en una palabra, es la nada del alma. Así, á través de los tiempos, se dan la mano los seres heridos por el mismo mal, y Stagirio precede á Leopardi, ese «sombrío amante de la muerte» como le llama el poeta. Entre ambos, las generaciones condenadas al sufrimiento se han sucedido, dejando en todas partes las huellas de su paso. Y mas lejos todavía, en la Grecia de Hesiodo, de Sófocles y Eurípides, se escuchan de cuando en cuando lamentos que son una aspiracion al descanso, un llamamiento desesperado á la calma del sepulcro.

El cristianismo ha contribuido, por su parte, á este estado clínico de la humanidad, con sus primitivos dogmas, su austeridad, su espíritu escético, haciendo de la vida una expiacion y poniendo fuera de ella el premio de esta lucha incesante. Pero solamente en nuestro siglo, se ha reducido á teoría este mal que nos tortura, se ha raciocinado sobre él con la frialdad de la lógica, buscándole atenuaciones y defensas.

Así, para Leopardi la muerte es el último refugio, y la esperanza ha desaparecido de su

corazon. «Estoy abatido—dice—y no tengo escudo contra el dolor; veo oscuro el porvenir, y lo que distingo en él, me hace aparecer la esperanza como un sueño y una locura».—No lo aterra, sin embargo, tanto el dolor como la inaccion en que agoniza, el hastío que clava en él sus garras. «¡Feliz—exclama—tú, cuya vida fué llorar!»—La religion no alumbra ya su conciencia turbada, el trabajo le pesa como una fatalidad, una pena sin recompensa, mira la gloria como una mentira; el amor, por último, lo único que podria apaciguar su martirio moral, es para él una fascinacion engañosa y pérfida, que acaba de esclavizar nuestro corazon!

Todo eso, todo se doblega en esta alma, marchita por el soplo helado del pesimismo y la desesperacion. «En otro tiempo, dice por boca de uno de sus héroes, he envidiado á los locos y á los necios y me hubiera cambiado con cualquiera de ellos. Hoy no envidio ni á los locos ni á los cuerdos, ni á los grandes ni á los pequeños, ni á los débiles ni á los poderosos, hoy *envidio á los muertos!...*» Como se ve, ni un rayo de luz ilumina este espíritu, tan grande como desgraciado.—Su palabra es una protesta eterna, es el lamento de Prometeo devorado por el buitre que desgarra sus entrañas.

Los bienes de la tierra no ofrecen para él ningun atractivo, y en un adios melancólico, fúnebre y horrible en su cadenciosa crueldad, se despide para siempre de la esperanza, al despedirse de la ilusion. «Y ahora, corazon fatigado, reposarás para siempre! Se ha desvanecido ya el error supremo que he creido eterno. No solamente la esperanza, sino el deseo mismo de los queridos errores se ha apagado en mí.—Reposa para siempre; has palpitado demasiado! Nadie merece tus latidos, y la tierra no es digna de tus suspiros. Amargura y hastío, hé ahí la vida; ella no es otra cosa; el mundo no es mas que fango. Reposa en adelante. Desespera eternamente. El destino no ha permitido á nuestra raza sino morir! Desde hoy, despréciate á tí mismo, desprecia á la naturaleza y á esta fuerza oculta y brutal que trabaja sin tregua en favor del mal universal;—desprecia la infinita vanidad de todo!.... »

Hay momentos en que el dolor alcanza tal grado de intensidad, que se hace sagrado. Habria no sé qué insoportable pedantismo en oponer la dialéctica de escuela á estos gritos que brotan de las entrañas mismas del ser. Se piensa con silencioso recogimiento que espirales habrá atravesado una inteligencia para llegar á este estado, y de buena gana, como los niños de Ravena al Dante, se señalaria á estos genios con la ingénua exclamacion: «Hé ahí al que vuelve del Infierno.» Bastaria contestar á Leopardi con el espectáculo del progreso humano, con las conquistas formidables del hom- […]

[…] ella, y que sin embargo desea aprender, los afectos mas recónditos, los impulsos mas delicados, las imágenes mas suaves de su alma! Ah! así—ella debe esclamar leyendo—así se dice! Así diré! De hoy en adelante podré esplicar esta necesidad del corazon.

—Han leido todo mi libro, no es cierto? pregunté.

—Quisiera creerlo; me lo han dicho, me pedian siempre tus noticias, me rogaban siempre que te escribiese para que trabajases, que mandases algo; habria querido que tu escribieses, con diez plumas á la vez.

Llegó la hora de la visita, habian sido avisadas y me esperaban. El marido de la señora del primer piso vino á buscarme. Esperaba cumplimientos, pero solo me dijo las palabras de costumbre. Me inspiró compasion. A qué duro yugo son condenadas las mujeres! decia entre mí. Es imposible que éste comprenda á su mujer. Era en fin, un viejecito con una cara de estúpido capáz de hacer caer los brazos.

—Tendré el honor, me dijo descendiendo la escalera, de presentarle á mis dos niñas mayores.

Llegamos á la puerta, él llamó, yo tomé un aire modesto y entramos.

Era una gran sala amueblada con cierta elegancia, é iluminada con tres hermosas lámparas de aceite, colocadas sobre tres mesitas en los tres ángulos mas lejanos de la puerta. Habia allí una quincena de personas divididas en tres grupos. La dueña de casa en aquel momento se hallaba ausente.

El dueño me condujo al grupo mas cercano y me presentó á sus dos hijas, feitas, que me saludaron con cierta frialdad.

Se contienen, pensé.

—La señora tal, agregó el dueño de casa indicándome una señora cuarentona, alta y enjuta, es una íntima amiga de su señora madre.

Me incliné y me senté.

La señora me presentó á su hijo, un jovencito de 16 años que me estrechó la mano con un movimiento vivaz, mirándome fijamente.

—Al cabo! dije entre mí; ahora llueven los laureles.

—Entonces, comenzó la señora despues de haberme observado de piés á cabeza (sonrisa, mirada penetrante, sorpresa, nada de esto—Se contiene! pensé) entonces, ha venido Vd. á pasar algunos dias en compañía de su mamá ¿no es cierto?

—Sí señora.

—Oh, bravo! Ha hecho bien. Y... como lo pasaba en Florencia?

—Bien... verdaderamente. No podria desear mejor.

—Y... he oido decir que trabaja.

—Un poco.

[…]

la cantidad de 50,000 $, que figuren 25 mil en el Presupuesto de 1884 á 85 y 25 mil en el de 1885 á 86.

Art. 3.° Se declaran de libre tránsito los artículos que se importen por el puerto de Maldonado, con destino al Brasil por la via terrestre é igualmente los que se exporten por la misma via.

Art. 4.° En los tres primeros años no se percibirán derechos de almacenaje y eslingaje en los depósitos de la referida Aduana.

Art. 5.° El Poder Ejecutivo subvencionará una línea de navegacion á vapor, que solicite establecerse entre Montevideo y Maldonado, con una cantidad que no excederá de 3000 pesos mensuales, durante el término de tres años.

Art. 6.° Las franquicias y concesiones establecidas por esta Ley, solo se harán efectivas desde que queden habilitadas para el servicio público las obras de que trata el artículo 1.°

Art. 7. En el Presupuesto de 1884 á 1885 se incluirán 5000$ destinados á la creacion de un camino desde Punta del Este hasta la ciudad de Maldonado y otros 5000 en el de 1885 á 1886 con el mismo objeto.

Art. 9.° El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley.

Art. 8.° Comuníquese, etc.

El acto no fué para mas.

Cámara de Senadores

Sesion del dia 26 de Marzo de 1884

PRESIDE EL SR. GONZALEZ RODRIGUEZ

A las 2 p. m. se abrió la sesion con asistencia de 9 señores Senadores.

Se aprobó el acta y se dió cuenta de lo siguiente:

El P. E. da cuenta de la realizacion del Proyecto relativo á la unificacion de Deudas adjuntando un Proyecto de Ley por el que se le autoriza para incluir varios créditos en el empréstito de unificacion—(Hacienda).

La C. de RR. remite un Proyecto de Ley modificando varios artículos de la Ley de elecciones de 16 de Diciembre de 1874—(Legislacion).

Don Emilio Goyeneche y Laviña, empleado de V. H. en la oficina de Cuentas del Poder Legislativo, ocurre solicitando se le conceda la validez de los años que permaneció separado injustamente de su empleo de Oficial de Sala de esta H. Cámara—(Peticiones).

Acto continuo se sancionó con pequeñas modificaciones el Proyecto referente á los egidos de los pueblos.

El acto no fué para mas.

[…]



[…]

Notas comerciales

Buenos Aires, Marzo 25 de 1884.

Poco activos relativamente han estado los negocios.

En Acciones del Banco Nacional se hicieron algunas ventas con rueda firme; un acreditado corredor compró como 500 Acciones para fin del mes á 127¼, algo se hizo tambien á 127¾ para fin de Abril cerrando el mercado con compradores á estos precios.

Las Cédulas Hipotecarias Série E se han mantenido con compradores á 88 para el Miércoles; 88¼ fin del mes y 88¾ fin de Abril; los vendedores piden ¼ mas respectivamente.

Se realizó un lote de $f. 50,000 á 88¾ para fin del mes con derecho para el comprador de pedir doble cantidad.

La Serie F ofrecida á 83¼.

Puentes y Caminos—Ultima cotizacion á la par.

Bonos municipales del 6 %—Ultima cotizacion, 79¾ %.

Compañía primitiva del Gas—Ultima venta á 1650 $ m/c.

Fondos Públicos Nacionales—Las últimas cotizaciones han sido: 75 % para la emision de 1881; 85 % para la de 1882; 88¾ % para las de 1863 y 88 % para la de 1876.

Gas Buenos Aires—Ultima cotizacion á 81 %.

Gas Argentino—Ultima cotizacion á 1150 $m/c %.

Empréstito del Riachuelo—La única venta conocida en estos nuevos títulos de 6 % de renta fué á 95 %.

Billetes de Tesorería Nacional—Sin operaciones, última venta á 114.

Acciones de la Bolsa de Comercio—Ultima operacion á la par.

Banco de Italia—Ultima cotizacion á 145 p%.

Tranvía á Belgrano—Nominal.

Ferro-Carril Central—Compradores á 22 £ oro por cada accion de 20 libras.

Compañía Lloyd Argentino—Ultima venta á 122.

Certificados del Banco Nacional — Ultima venta á 130.

ORO SELLADO

El oro especial mas solicitado: por Napoleones y libras hay compradores á 2½ % de premio; argentinos, brasileros y cóndores 2¼ %.

FRUTOS DEL PAIS

Mercado 11 de Setiembre

Han entrado 11,200 @ lana, 745 bolsas trigo, 833 id maiz, 479 fardos pasto y otros frutos.

A consecuencia de la fuerte lluvia que cayó en las primeras horas de la mañana, hizo que los negocios fueran de escasa importancia por la falta de la mayor parte de los compradores.

Sus frutos se mantienen en esta posicion: firmes los cueros vacunos, el maiz, el sabo, la colza y la cebada.

Lanas—Se vendieron 1000 @ inferior por P. Ham, á $ 62.

Cueros vacunos—Se vendieron 60 campo superior por M. Chiliado, á $ 152.

Trigo—Se vendieron 100 fanegas candeal regu- […]

[…] ciano Valdez y ca. 1 cj mercería, 6 bultos algodones, 1 cj pañuelos, 1 id ponchos, á B. Reyes Ansid y ca. 6 cjs algodones, á H. Cohe y Ca. 1 cj sombreros; 1 id hule, á M. Sivori 1 cj género de hilo, á Martirena y Llaguno 4 cajones papel, á Machado y Goldaracena dos bultos algodones, á F. R. Gomez tres cajones algodones, un bocoy azadas, al Banco Comercial 4 cjs artículos para escritorio, 1 id cintas, á Wedekind, Fehr y Ca. 1 cajon terciopelo; á A. Rabe 2 cajones bombillas, 1 fardo alfombras, 1 cj cinta para cinchas, á I. Reybaud 6 cjs té, á Q. Ceppi 6 cascos pintura, á J. Shaw 23 cuñetes pintura, á Casarino hnos. 1 fardo hilo, á J. Granara 13 cjs hilo, á A. Sugasti é hijos 5 cjs algodones, á Barberousse, Perez y Ca. 6 cjs algodones, 3 id mercería, á S. Queirolo y hno. 8 cajones algodones, 1 cajon mercería, á E. Lozano 2 bultos algodones, á la Compañía del Gas, 6 cajones materiales, á Barrere, Grassie y C.ª 33 btos. materiales para ferro-carril, 201 barras hierro, 17 atados id y 36 planchas hierro; á Bates, Stockes y Ca., 6 fardos arpillera, 3 id algodones, 2 bultos géneros de lana; á Bonomi y Morelli, 3 bocoyes ferretería; á la Estacion N. Inglesa, 8 cjs. vino; á Laymann Reimer y Ca., 1 fardo lona; á Delucchi hnos, 1 bocoy ferretería; á N. Peirano, 13 bultos maquinaria; á Galeano y Soto, 25 cascos soda cáustica; á la órden, 3 cjs. género de lana, 4 id algodones, 2 fardos alfombras, 1 cj. hilo, 7 id sombreros. 2 bocoys cristalería, 1 id artículos navales, 3 cjs. confituras.

Por *Rosa Caparro*, barca italiana:

De Génova—á J. Granara con 1000 cjs. vermouth 70 bultos cuerdas, 850 bultos papel de estraza, á Sanguinetti hnos. 50 chapas de mármol, á M. Carrera y Ca. 75 cjs fósforos, á A. Chiarino 75 bultos cuerdas, 6 cjs. aceite, 90 sacos arroz, á L. Podestá 155 bultos papel de estraza, 240 bultos cjs desarmados, á Barrere, Grassie y ca. 100 sacos talco, 250 bultos papel de estraza, á la órden 20 cjs. vermouth, 1137 chaspas y 2719 baldosas mármol, 500 balas papel de estraza; á R. Peyrano, 240 bultos cajones desarmados.

Por *Rio Grande*, vapor brasilero.

De Santa Catalina—á la órden 2,000 cachos bananas.

De Rio Grande—á Brito, Diaz y Ca. 10 bultos mercs., á la órden 25 barriles camarones.

De Porto Alegre—á E. Gorostiza 14 barricas mazacote, á Silva hnos. y Fontana 300 sacos fariña, a la órden 505 sacos y 10 tercios yerba mate.

Ultima hora—Entró de Liverpool el vapor inglés *Aconcagua*, consignado á Yarrow, Hett y Ca.

En la edicion de esta tarde daremos el manifiesto.

Abrieron registro para cargar

Dia 26

Gol, barca francesa, para Mauricio, por B. Haymus.

Llevan balija

Para Buenos Aires saldrá hoy el vapor francés *Apolo*. La correspondencia se recibe en el Correo hasta la 4.30 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Para Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos, saldrá hoy el vapor francés *Niger*. La correspondencia […]

[…]

Ruano y Gomensoro

Del terreno y edificio

Calle del Yi núm. 301 entre Canelones y Maldonado.

El domingo 30 del corriente, á las cuatro de la tarde, venderemos á la mas alta postura, por cuenta de su propietario.

Este terreno que consta de 12¾ varas de frente por 50 de fondo, con tres habitaciones grandes, y galpones.

Es el único por edificar en esta cuadra.

Está alquilado en 60 pesos mensuales.

Títulos buenos.

La venta tendrá lugar en el mismo terreno.

El mejor postor consignará doscientos pesos en garantía. 764.mz25

Ruano y Gomensoro

DE MUEBLES

Ricos franceses, cortinados, piano, aparato de gas, alfombras, cuadros, christofle, batería de cobre y demas objetos pertenecientes á la señora doña Juana Reissig de Buxareo.

POR AUSENTARSE PARA EUROPA

En su casa habitacion calle de Convencion número 189 esquina 18 de Julio

El mártes 1.° de Abril á las 12½ en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, de todo el lujoso menaje de esta casa que consiste en:

Salon, salita, costurero, dormitorios, comedor con servicio de porcelana, cristalería, gran surtido de artículos de Christofle, en servicio para té y café, bandejas, cuchillería, aceitera y otras piezas, batería de cobre para cocina, cuadros, alfombras de tripe de lindos gustos, espejos, cortinados de seda y de muselina, 1 cómoda con caja de hierro, 1 calorífero, una araña de 6 luces á gas, una id de tres luces y varios brazos, hule para piso, perchas y demás.

Al mismo tiempo

Un amueblado tapizado en damasco de seda con sus fundas, compuesto de dos sofaes, dos sillones y ocho sillas, un babé, una mesa de centro, un precioso escritorio, una biblioteca, un rico piano perpendicular, un juego de reloj, 2 candelabros y 2 tarjeteras de mármol y cobre, un amueblado de vieux Che no para comedor con un aparador, un trinchador, una mesa, dos armarios con cristales y 15 sillas asiento de marroquin.

Llamamos la atencion sobre la importancia de este remate, pues á mas del buen gusto reune el estar todo casi nuevo.

La casa puede visitarse el dia antes del remate y es el único medio de formarse idea de lo que hay. 638.mz9

[…]

Julio Arboleya y C.ª

Importante remate de mercaderías—En nuestra casa, Rincon 82 y 84.

El viérnes 28 del corriente, á las 12 en punto venderemos un gran surtido de artículos para la estacion entrante.

Al mismo tiempo

4 cajones percales y zarazas.
4 cajones madrases varias clases.
3 fardos lienzos varias clases.

A las 2 1/2 de la tarde

Por cuenta de los señores Agentes de Seguros del Lloyd, desembarcado del vapor inglés «Phœniciana», procedente de Liverpool.

J. A. F.

900—1 fardo 100 piezas lienzo en estado de avería. 785.m27.

J. G. Previtali

Ultimos remates

De lámparas finas con pié de bronce y lámparas, floreros, juegos de composicion para té, tazas finas para té, café y almuerzo, juegos de toilet, dos máquinas de costura y máquina de lavar, jemelos de teatro, cantidad de juguetes finos, etc., dos grandes columnas con dos preciosas lámparas propias para salon, por conclusion de las existencias de la ferretería calle 18 de Julio números 149 y 151, entre Arapey y Dayman.

DE NOCHE

HOY juéves 27 del corriente, á las 8 en punto, venderé dichas existencias á la mayor oferta y al contado.

Pido visiten la casa para cerciorarse de lo que anunciamos. 769.mz25

Por el mismo

De camas de fierro, para una y dos personas, camas para niño, armazones, vidrieras, mostradores, escaleras, y todo cuanto haya quedado de los remates anteriores, de la Ferretería calle 18 de Julio n. 149 y 151.

El viérnes 28 del corriente, á la 1 punto de la tarde venderé todas las dichas existencias á la mayor oferta y al contado.

El sábado tiene que quedar desalojada la casa. 786.mz.27

Maggiolo y Castro

Importante de mercaderías de estacion—En nuestra casa calle Rincon n. 95.

HOY juéves 27 del cte., á las doce en punto, se procederá á la venta, de un variado surtido de artículos de estacion.

Al mismo tiempo

1 partida tricots de lana con averías. 772.mz27

Ricardo Sienra

[…]

GRAN CENTRO DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS

«EL GUERRERO»

EL GRAN ARADO DEL DIA

Construido con el mejor acero batido que producen los Estados Unidos.

«EL GUERRERO»

EL GRAN ARADO DEL DIA

Con este arado desafiamos á cualquier otro, como construccion, calidad de materiales y la clase de trabajo que hace.

En venta: guadañadoras, rastrillos, aventadores á mano y á vapor, desterronadores, rastras, rastrillos y en fin, todo cuanto sea de necesidad en la agricultura.

EN VENTA

El motor Baxter para establecimientos industriales y que cualquier niño puede manejar.

Motores ingleses, americanos, de todo tamaño, alta y baja presion, motores y calderas para remolcadores.

Vendemos todo garantido y de lo mejor que producen Europa y los Estados-Unidos.

ESTA CASA

Unica en su género y que posee un personal científico, vende las máquinas colocadas y funcionando á satisfaccion de los interesados

Tenemos la agencia exclusiva del mejor sistema de rodillos para molinos y que recomendamos á los que deseen la implantacion de esta importante mejora.

DEPÓSITO: MOLINO MONTEVIDEANO—Calle Nueva York

Castellanos y Delucchi, J. K. Theobald y C.ª

f8.2 meses.dpm.3ª páj

ARMERIA, CUCHILLERIA, QUINCALLERIA

Casa introductora y de comisiones, fundada en 1858, premiada en las exposiciones de Chile en 1875 y de Paris en 1878

MARCA DE FABRICA REGISTRADA

Casa en la Confederacion Argentina 170—Calle Córdoba—172 Rosario de Santa Fé

Casa en el Brasil 106—Rua Andrade Neves—106 Pelotas

Fábrica en Bélgica, Rue Jonfosse 22 Liége

BROQUA & SCHOLBERG

(SUCESORES DE GAQUEREL)

Calle del Rincon 139—Montevideo

Ventas por mayor y menor, comisiones á precios módicos

Armas y cartuchos de todas clases, sistemas, procedencias y precios.

Artículos Christofles, Rodgers, suecos, alpacas; de esgrima, para médicos, dentistas, cazadores, militares, estancieros, barberos, especiales para regalos, etc., etc.

Especialidad en cuchillería, tijeras de esquilar, todo acero, bragueros, etc.

Unica casa introductora de los artículos de metal blanco, garantido, conocidos por de metal blanco brasilero de Pelotas.

Surtido de artículos de clase secundaria á precios ventajosos, convenientes para los señores comerciantes de campaña.

Composturas y demas trabajos del ramo.—Todo artículo que lleve nuestro nombre y marca registrada es de primera clase y se vende garantido. 119.dpm

AL COMERCIO

Señor Gacetillero de *El Siglo*:

La edicion de *El Siglo* de la tarde del 12 del corriente, contiene la trascripcion de párrafos de una nota dirigida al Intendente de la Municipalidad bonaerense por el químico de la misma reparticion, relativamente á los vinos adulterados importados á aquella plaza.

Figura en la lista el vino de carlon de la marca *Domenech*, como uno de los mas perniciosos.

Como somos agentes de los señores J. Domenech para los vinos que exportan para este país, necesitamos en defensa de los intereses de aquella casa y para tranquilidad del comercio de esta plaza, probar hasta la evidencia, con testimonios de persona de competencia reconocida, que el vino que nosotros recibimos no contiene ni una sola de las sustancias que se han encontrado en el analizado por el químico de la Municipalidad de Buenos Aires.

Véase la declaracion formulada á pedido nuestro por el Sr. D. Mario Isola, químico que goza de merecida reputacion en ambas orillas del Plata.

Rogando al Sr. Gacetillero la insercion de estas líneas, nos es grato saludarlo atentamente, S. S. S.

Firmados—*Gummá y Valdez.*

Montevideo, Marzo 14 de 1884.

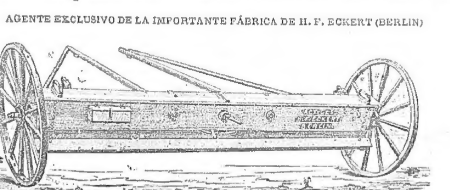
El que suscribe certifica haber analizado un vino de Cataluña, marca J. Domenech, que le fué presentado por los Sres. Gummá y Valdez de este comercio, y declara que el mencionado vino presenta los caracteres de vino de uva, tanto en su materia colorante y relacion del alcohol con la glicerina, como en la de su proporcion de sales. Declara asi mismo que no contiene sustancia alguna perjudicial á la salud.

Firmado—*Mario Isola.*

604.mz31

Ernesto Quincke—Montevideo Rincon 39

AGENTE EXCLUSIVO DE LA IMPORTANTE FÁBRICA DE H. F. ECKERT (BERLIN)



Sembradora LA PERFECCION

Arados de acero batido de 1, 2, 3 y 4 rejas para toda clase de labranza, sembradoras, trilladoras, desgranadoras, aventadoras, rastras, rastrillos, trituradoras de maiz, cortadoras de forrage, prensas para enfardelar pasto, máquinas para destilería, **carros para el riego de calles y máquinas barrederas.**

Construccion, calidad de materiales y excelente trabajo, garantidos. 674.ab13.dpm

LECCIONES DE INGLÉS Y ALEMAN

El abajo firmado, muy conocido profesor que ha enseñado á la mayor parte de la juventud mas distinguida de Montevideo, tiene **cursos** en su casa de **dia** y de **noche**.

Tambien se ofrece para dar lecciones tanto de los idiomas mencionados como de clases elementales en casas particulares.

H. Kaufmann, Zabala 244.

8dp¼.3ª páj

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, RIO DE LA PLATA.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Viernes, SILEX.
Los Sábados, VILLA DEL SALTO.
Sin dia fijo para carga, ONYX.

Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

PARA BUENOS AIRES SOLAMENTE

Los lunes, miércoles y viernes, MINERVA.
Los mártes, jueves y sábados, APOLO.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala, núm 85.

SALIDAS EN MARZO

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 31, ARAUCANIA—Agencia, Solis 55.

SALIDAS EN ABRIL

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 9, ORENOQUE—Agencia, Zabala 66.
El 14, GALICIA—Agencia, Solis 55.
El 19, LA FRANCE—Agencia, Zabala 174 y 178.

PARA EUROPA SIN ESCALAS EN EL BRASIL

El 2, SIRIO—Agencia, Misiones 50.
El 4, NORD-AMERICA, Agencia, Zabala 85.

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 7, MAGELLAN—Agencia, Solis, 55.
El 21, BRITANNIA—Agencia, Solis 55.

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Marzo 26 de 1884.

Encontrándose vacante el empleo de maestro, en seis Escuelas Rurales del Departamento de Paysandú, se fija el plazo de diez dias, para que los aspirantes á la direccion de las mencionadas Escuelas, se presenten en esta oficina.

782.ab3 *El Secretario General.*

Tesorería General de I. Primaria.

Montevideo, Marzo 22 de 1884.

Se pone en conocimiento del personal enseñante del Departamento de la Capital, que esta oficina empezará á pagar hoy el presupuesto correspondiente al mes de Enero último. de once á cinco de la tarde.

754.mz29 *El Tesorero General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Marzo 19 de 1884.

Encontrándose vacante el empleo de ayudante de la Escuela de 2.° grado núm. 1 de la ciudad de Paysandú, se fija el plazo de diez dias para recibir las solicitudes de los aspirantes al mencionado empleo.

730.mz28 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Marzo 12 de 1884.

Llámase á propuesta para la impresion de mil ejemplares de la memoria del Inspector Nacional de I. Primaria, presentada á la Direccion General de I. Pública, correspondiente al año ppdo.

Las condiciones tipográficas serán iguales á las de la memoria del año 1880 y formato de la estadística del año 1881, existiendo en esta Oficina dos ejemplares de ellas á disposicion de los interesados que necesiten verlas. El número y los modelos de los cuadros estadísticos pueden verse tambien en esta Oficina.

El pago se hará inmediatamente de entregados en esta Oficina, cada mil pliegos impresos en las condiciones establecidas, siendo de cuenta de la Direccion la encuadernacion de la obra.

El proponente se sujetará ademas á todo lo establecido en el respectivo pliego de condiciones que puede verse en esta Secretaría.

Las propuestas se presentarán cerradas, en el papel sellado correspondiente, y serán abiertas el dia viérnes 28 del corriente á la 1 de la tarde en presencia de los interesados que concurran al acto.

676.mz28 *El Secretario General.*

INTERESANTE PARA TODOS

Toda la ciudad sabe que existe un gran establecimiento de calzado en la calle 25 de Mayo num. 191 (casi esquina Zabala), donde acuden los pobres y los ricos, los viejos y los jóvenes, las niñas y los niños, para lucir los espléndidos botines, botitas y zapatos, tan elegantes como excelentemente fabricados.

La solucion ó sea el problema para andar bien calzados y los módicos precios lo han inventado Manfredi hnos., así es que por menos plata que se lleve nadie sale sin un atado en los brazos.

Para las familias ofrecemos un grandioso surtido de calzados, para varones, niñas y criaturas, para colegio y paseos á precios reducidos.

Para las señoras ancianas tenemos un cómodo y rico calzado, que no se siente en los piés.

Para los caballeros que gustan calzar á lo dandy solo les avisamos que se pasen á ver los calzados forma «Melies» y á la «Jouvin».

Para las señoritas, nadie deja inconsiderada la gran ventaja que se obtiene en los calzados de medida, y con especialidad con taco á la Luis XV, con corchos, y á la Pine con gusto y confecciones modernas.

Ricos y variados surtidos para todas las clases sociales, prontitud y amabilidad en los dependientes, precios muy módicos.

777.ab26.dpm *Manfredi hnos.*

COLLARES VINO TINTO DE MESA

Este superior vino de mesa recogido a 8 kilómetros de Cintra, inmediaciones de Lisboa, es uno de los mejores que se recoje en Portugal y cuya clase puede considerarse si no mejor igual al Bourgogne, recomendándose ademas por su módico precio.

Se vende tanto en barriles de 5ª como en cajones de 2 docenas, en el depósito de tées y vinos finos de

Martins y C.ª

mz2.perm.3ª

EL MEJOR Y MAS ESPLÉNDIDO SURTIDO EN CIGARROS HABANOS Y VINOS FINOS

Licores, conservas y comestibles en general, se encuentra únicamente en los almacenes de

HIPÓLITO GARCIA

136—CALLE CERRITO—136
(Entre Zabala y Misiones)

ALMACEN DE LONDRES

135—CALLE ITUZAINGÓ—135
(Entre 25 de Mayo y Rincon)

PRECIOS MÓDICOS

69.dp¼.3ª páj dpm

RICOS CIGARROS HABANOS

En el almacen de T. Martinez, calle Cerrito n. 162, al lado del Club Católico, se ha recibido un especial surtido de las fábricas mas acreditadas.

38.m.3ª páj.

DEPOSITO DE PIANOS DE CARLOS OTT

Único depósito de los pianos de las fábricas

SCHIEDMAYER

CHICKERING (Norte-América)

Sprunck, Roenisch, etc., etc.

CALLE 25 DE MAYO, NUM. 207

ENTRE ZABALA Y MISIONES

54. dp¼

VAPOR ARGENTINO RIVADAVIA

Este hermoso y rápido vapor, recien construido en Glasgow, empezará sus viajes en los primeros dias de Abril, saliendo de este puerto todos los juéves para

Buenos Aires
Nueva Palmira
Fray-Bentos
Paysandú
Villa Colon
Guaviyú
Salto
y Concordia

Recibirá carga, pasageros, encomiendas y dinero á flete, reuniendo todas las comodidades para pasageros de primera y segunda clase.

AGENCIA

150—Calle de las Piedras—150

775-ab4 *Fraga hermanos.*

LA PLATENSE

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION A VAPOR

ITINERARIO DE LOS VAPORES «APOLO» Y «MINERVA»

APOLO

SALIDAS

De Buenos Aires	De Montevideo
Lúnes	Mártes
Miércoles	Juéves
Viérnes	Sábado

MINERVA

SALIDAS

De Buenos Aires	De Montevideo
Mártes	Lúnes
Juéves	Miércoles
Sábado	Viérnes

Para pasajes, carga y encomiendas, ocúrrase á la Agencia, calle Zabala núm. 85.

126 *P. Christophersen.*

BAGGIO Y C.ª

SOCIEDAD ITALIANA DE NAVEGACION A VAPOR

AGENTE: LAVARELLO Y C.ª

SERVICIO REGULAR ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

Flota de la Compañía

SIRIO, PERSEO, ORIONE, STURA, BORMIDA, BISAGNO, LETIMBRO, POLCEVERA, ENTELLA, AMEDEO, SCRIVIA, INIZIATIVA

Para Génova y Nápoles sin tocar en el Brasil saldrá el 2 de Abril de 1884 el vapor

SIRIO

Saldrá el 2 de Mayo el vapor

ORIONE

[illegible]

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 24 AL 29 DE MARZO

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno Dres. Vilaza, Salvañach y Velazco.—Secretario: Francisco M. Castro—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de Comercio: Juez: Dr. D. Juan A. Saráchaga.—Actuario: José A. Freitas.—Oficina: Sarandí, 155.

Juzgado de lo Civil é Intestados y Hacienda:—Juez Dr. D. Ernesto Frias.—Actuario: Julio Sienra.—Oficina: Cámaras 158.

Juzgado del Crímen:—Juez: Dr. D. Joaquin del Castillo.—Actuario: D. Miguel Furriol.—Oficina, San José, 269.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Vilaza—Salvañach—Velasco

Dia 26

TRÁMITE—Juan de la Cruz, criminal; Sofía Bustamante con suc. Salvañach; Acevedo y Malcorra; Fomento Territorial con Dolores Oribe de Maza; Abdon Pereira con Larrazabal hnos.; test. Manuel Cardoso y Clara Paez; Sebastian Garreta con Pedro Acuña; Moreira y Basso; Elizarrecho y Argentó; Pilar Barbosa de Dufey y Tomas Verdum con el Fisco; suc. Juan P. Berinduague con Doroteo Larrauri; Juan Santos, Juan Cabris y José M. Gonzalez; Juan H. Figueira con Pedro Fraga; Barroso y Ca. y Marinhos y Ca. con Aurelio Berro; Encarnacion Velazco de Malvares con Dolores Barreiro de Martinez; Miguel A. Sierra con Avelino Lerena; Narcisa B. de Vega con Andrés Barceló; Juan A. Muñoz, sum.; Pedro Ocampo y Rudesindo Rodriguez, criminales; Amaro Marquez, sum; Antolin Trujillo, sum.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Juan Rico, denuncia; Fabiana Mayobre de Martinez con Pedro Varela; Calixto T. Quincoces con Pedro Gutierrez y otro.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Le Hir, Barnett y Ca. con Juan Harley; Cagnoli con Tribuna Popular.

Francisco M. Castro.
Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Dres. Nin—Forteza—Rücker

Dia 26

TRÁMITE—Test. de Cirilo Fleitas; test. de Patrocinio Fernandez; Aureliano Nieto con Teodoro Fernandez; sucesion de Luis de Leon con la de Domingo Valdéz (2); test. de Elena Marales y Faustino Acosta (2); Serafin dos Santos con Suarez, Paiva, Coutucci y otros; Gervasio Burgueño con Sandalio Ximenez; Jacinto Riera y otros con Lui, Bonomi y Ca.; Pedro Correa, Jacinto Santana; Pablo Fernandez con Ricardo Hierro y Juan R. Silveira; Antonio Lorena con Miguel A. Sierra; Francisco Brant con Dorotea Piñeyro de Ortiz; Pedro Luro con Ventura Rodriguez, concurso Serafin de Sierra; Francisco [illegible], juicio ejecutivo; [illegible] con José M. Montero; Julio C. Sanchez con el Consulado Ingles; Vicente Zapata, juicio criminal; Antonio E. Vigil con María Bausa de Vazquez; Tomás y Reginaldo Peralta con José Etcheverry; Francisco H. Gomez con Hospital de Caridad; Lúcas Eladio Silveira con Emilio M. Bausa; Cayetano Gonzalez con Pedro García; [illegible] con [illegible] Herrera y Obes y tercería de Augusto Claussen.

SENTENCIA DEFINITIVA—Valentin Cardoso, juicio criminal.

Nota—En esta Audiencia el Tribunal Pleno ha dictado dos providencias de carácter administrativo.

Juan F. Castro,
Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 26

Providencias de trámite—Seoane y Rodriguez con Sra. Muñoz; Gonzalez con Perez; oficio del Tribunal sobre el Dr. Perelló; Massari con Durá; Lorenzo con Molina y Anaya; Pascual con Herrera y Obes; Rodriguez con Illa; Silva é Irazu y Fontana con Congreve y Goddard (2); Larreta con Susviela, por cobro de honorarios; Sra. Pineiro con Rodriguez; Moncayo con Arteaga, Juez L. Dr. Grané; Stefens con Lavalleja, Juez L. Dr. Grané; conc. Puerto y Acosta; Seoane y Rodriguez con Sra. Muñoz.

Interlocutorias—Ucar y Ca. con Rovira; conc. Caumond; Bastos y Horne con el conc. Esteves, por cobro de honorarios, Juez L. Dr. Grané.

José A. de Freitas,
Actuario.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—Oficina. Rincon 280.

Dia 26

Trámite—Acordada del S. T. de Justicia; Guillot y Palau con José A. Tavolara; Teresa Gelpi con Juan Barthe; Pantaleon Panario con Ventura Silveira; José M. Abal con Gomez, Abal y Ca.; Adolfo Vallbé con Congreve y Goddard; Bonomi y Merelli con Francisco Fernandez; Concurso Vicente Berros; Vicente Cabo con Felipe Beunza; Sociedad Plaza de Toros; Manuel Freire con Rosario M. de Rodriguez, F. Dopico y J. Nogués con Luis Castellini; Piccardo con Schiaffino.

Interlocutoria—Evaristo Escalante con Bernabé Rivera.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 24

Trámite—Nicomedes Berrueta; Medrano con Gonzalez; Lucas Urrutia con Fructuoso Puerto; Higinio Calero de Borbon; Bonasi con Rabeno; Pringles con Bauzá; Juan D. Joffre con Luis Hugon, incidente Silva; Anacleto Hernandez con Leonardo Hernandez; Joaquina Alvariza de Machado con Bernardo Machado; Dolores Dutra de Oliva (2); Alejandro y Urbano Chucarro; Pascual Massone; Segundo Alanis.

Dia 26

Trámite—Luis Calzada con José B. Canabal; Larravide con Lagos y Aguerre; Miguel Carrió con Miguel A. Sierra, incidente sobre liquidacion; Freitas con Gonzalez; Jorge Ibarra con el concurso Manuel Carrillo y Arias; Sierra con Marquez, Oficio del Juzgado Departamental de Guadalupe; test. Josefa Machado; test. Rafael Palomeque, incidente Artigas; Cándida Rodriguez; test. Credgen; test. Samalús; Ambrosio Varela con José Mas de Ayala; Carolina Garcia de Varela con Pintos Barretto; Enrique Spangember con la sucesion Luis Prieto; Michelena con Peirallo; Fiscal de lo Civil solicitando se le nombre tutor á los menores Berra; carta acordada del Tribunal; Chaves con Diago; Carrió con Sierra, incidente Castillo; Juan Castro con Roberto Davinson; test. Rosalía G. Zúñiga; Aguerreberry con Crapuchetti; Desiderio M. Medina; Francisco Lavalleja con Angel García; Victor Coyola con Tomás Benvenuto; María Suarez de Otasso con Juan Lopez; test. Domingo Hernandez; Vicente Nuñez con Gregorio Ibarra; Rosado con Fagundez, tercería Fagundez; Ramon Palomeque con Felipe Frenedoso; Navia con Goyeneche; Ferrer con Gonzalez y Manrrupe; Rodriguez con Fourcade; J. y V. Maciel; Ramon Iglesias; Arias con Garre y Blengio; incidente por costas; test. Josefa Vargas de Mandía; Antonio Santa María con concurso Reilly; Pedro Piagio con concurso Reilly; Fernandez con Martinez; sucesion Abello y Llano con Alfredo Mestais; test. Santiago Mamberto; test. Julian Viñoly.

Sentencia definitiva—El Dr. don Antonio Leguani contra la sucesion Saturnina Velazco.

Sentencias interlocutorias—Miguel Chaves con Ramon Diago, 3ría. José Cervetto; Miguel Chaves con Ramon Diago.

Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.º TURNO

DOCTOR FRIAS

Dia 26

Trámite—Cárlos Novelli con la sucesion de Nicandro Romero; Antonio Cabrera con Eustaquio Virriel; Intestado Pedro Ramouspe; Sucesion de Victor Collazo con Manuel Rubio; Exhorto de Buenos Aires; María Guerrero con Pedro Rodriguez; Concurso de Marcial Diaz; Suarez y Suarez con el Concurso Herrera y Obes y Ca.

Interlocutoria—Adolfo Navajas con Eliseo y Miguel Navajas.

Sentencias—Nicolás del Puerto con Juan Correa; Antonia Leiton y Bernardina Acosta; Gerónimo P. de Souza con la Testamentaría de Gervasio de Souza Netto; Sucesion de Juan Morgan; Apesteguy hnos.; Maximiana Etchepare con Nicomedes Castro.

Julio Sienra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL É INTESTADOS DE 3er. TURNO

DR. JOSÉ L. VILA

Dia 26

Trámite—Angel Cotanni con Cárlos Seijas, suc.; José M. Sueiro con test. Benito Fuentes; acordada del Tribunal Superior de Justicia; Joaquin Stajano con Juan Quirola; Esteban Canale, conc.; exhorto del Juzgado L. Departamental de Soriano; Lázaro Felippone, test.; Hermógenes L. Formoso con Manuel Aparicio; Luis Lopez Jauregui, denuncia (hacienda); Juan S. Gondra con el Fisco, id.; Domingo Ibargoyen suc. con el Fisco, id.; María Bassina de Vignolo, test.; Juan B. Rottondo, test.; Juan B. Raffo sobre averiguacion de unos títulos de deudas (2); Juan B. Blanchet con Pedro Iribarren; Antonio García con José Luis Antuña.

Sentencias interlocutorias—Santiago Bottini, test.; Vicente Rodriguez y Manuela Mesegues, test.

Sentencias definitivas—Juan P. Caravia con Marcelino Santurio; Luis Carraro y otro con la Junta E. Administrativa de la Capital; José Elizalde suc., informacion.

Benito Montaldo, actuario.

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Antonio Navarro, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 29 de 1884.—*Antenor R. Pereira,* actuario. mz1°.1 mes

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion del Dr. D. Nicolás Desiderio Etchevarry, citándose á la vez á las personas que se consideren con derecho á dicha sucesion para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 6 de 1884.—*Benito Montaldo,* escribano público. f8.3 meses

Juzgado Letrado Departamental

En el espediente iniciado ante este Juzgado por D.ª María Sivori, denunciando la incapacidad de su padre D. Lázaro Sivori: se ha dictado el auto siguiente: «Montevideo, Marzo 20 de 1884.—Vistos: « De conformidad con lo expuesto por el señor « Fiscal de lo Civil en sus dictámenes de f. 38 vta. « y f. 41 vta. y por lo que resulta del informe de « los señores Facultativos de f. 31, declárase á don « Lázaro Sivori en estado de incapacidad mental, « nombrándosele como curadora de su persona y « bienes á su esposa D.ª Pelegrina Sertora de Si- « vori, la que aceptará el cargo en legal forma an- « te el Actuario, y una vez que se haya prestado la « fianza prevenida por derecho, espídasele testimo- « nio de este auto que le servirá de bastante de- « creto de discernimiento, quedando por el hecho « revestida de todas las prerogativas y derechos y « sujeta á todas las obligaciones y responsabilida- « des que la ley establece para los de su clase.— « Háganse las publicaciones prevenidas por el ar- « tículo 389 del Código Civil y procédase á la fac- « cion del inventario solemne de todos los bienes « del incapaz.—Piera.—Lo proveyó y firmó el se- « ñor Juez Letrado Departamental Dr. D. Luis « Piera, en Montevideo á veinte de Marzo de mil « ochocientos ochenta y cuatro.—Doy fé.—Geróni- « mo Sovera, escribano público.»—Y en cumplimiento del auto preinserto se hace esta publicacion.—Montevideo, Marzo 22 de 1884.—*Eduardo H. Piccardo,* actuario. 752.ab6

Juzgado de Paz

DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ

Por el presente se cita, llama y emplaza á los Sres. D. Pablo Barrientos, Cirilo Ferreira, Ludovico Carabelly, Santiago Bergotini, José M. Villagran, José Rodriguez, Nicolás Rodriguez, Juan Viquira, José Carabelly, Manuel Lista, Emilio Gotie, Juan Burge, Antonio Zuñe, Antonio Ovayes, Gabriel Bianchini, Tomás Nicoleta, Antonio Romanengo, Andrés Elosequi, Pedro Bidegain, Juan Chantilon, Victor Boiza, Ciriaco Boya, José Gastesi, Domingo Balazari, Agustin Gorris, José Zabaleta, Ramon Meseguez, Sixto Fernandez, Jaime Dun, Fortunata N. de Hernan, José Miras, Miguel Jorio, Pedro Laens, Guillermo Gabastu, Antonio Corrales, Fernando Bordezar, Julian Incas, Graciana N. de Urquevy, José Morelis, Antonio Dominguez, Vicente Delmonte, Pedro Hernandez, José García, Pedro Pierrotti, Pedro Guilocti, María Babuta de Gamboy y Manuel Vazquez, para que comparezcan en este Juzgado antes del término de treinta dias á estar á derecho y llenar el requisito de la conciliacion en el juicio que le promueve D. Luciano Bremond, apoderado general de D.ª María Benedita Pereira de Buschental, sobre desalojo de los terrenos que ocupan sus casas en las inmediaciones de la Fábrica Trinidad; bajo apercibimiento de que en su rebeldía se les nombrará Defensor de oficio.—Pueblo Libertad, 6.ª seccion del Departamento de San José, Marzo 8 de 1884.—*Abelardo Vallejo,* Juez de Paz. 690.mz

ANUNCIOS

Marzo 27 **FOLLETIN** 5

LA FATALIDAD

POR

XAVIER DE MONTÉPIN

—Sin duda te prepara una sorpresa. ¿Supongo que no habrás olvidado nuestro convenio?

—No he olvidado nada. Si me dan cuarenta mil francos, os entregaré veinte mil, en cuanto me hagais la primera intimacion.

—¿Y qué vas á hacer de los veinte mil restantes?

—¿Lo sé, por ventura?

—¡Pero qué!.... ¿no tienes proyectado nada?

—Nada.

—Sin embargo, has debido pensar en el porvenir.

—¿Quién lo duda?

—Bueno: ¿y en qué piensas emplear tu tiempo y tu juventud?

—En vivir feliz con mi mujer, poniéndome al frente de los negocios de su padre.

—Muy bien pensado, hijo mio: ocúpate de los negocios del excelente Potard; ocúpate con fruto: hazles prosperar, á fin de que, en lo sucesivo, me sea posible sacar de tu bolsa, á mi gusto, cuanto quiera, como tú lo hacías en otro tiempo de la mia....

La perspectiva no era muy seductora que digamos.

Sin embargo, Rafael no hizo la menor protesta.

—Cultiva la virtud, amigo—continuó Maubert;—puede que eso te lleve á alguna parte, que lo dudo, porque generalmente la virtud no produce gran cosa. Así, si Dios es justo, me tendrá en cuenta, en el otro mundo, haber conseguido sacar un discípulo tan virtuoso como tú. Y ¿quién sabe? Tal vez llegue á convertirme yo mismo, tarde ó temprano, y tú podrás ofrecerme en tu casa un asilo para que les dé á tus hijos lecciones de moral.

El baron se echó á reir alegremente, y continuó:

—Interin estos magníficos planes se realizan, te suplico que hagas mas honor á mi mesa y á mis vinos, porque parece que los encuentras detestables.

Y Maubert llenó la copa á Rafael, que no pudo evitar el tener que apurarla en varios sorbos.

Continuó la comida.

Maubert no cesó un momento de llevar la palabra, siempre bajo el mismo tono sardónico y burlesco, que á Rafael le probaba mas y mas cuán absoluta era la dependencia en que se encontraba.

El desgraciado bebia á mas y mejor para aturdirse, creyendo poder hacerlo sin peligro para su razon, porque, en la precaria situacion en que se hallaba, la idea de beber para embriagarse no podia pasarle por la tela del juicio.

Maubert, en cambio, parecía perder poco á poco la inalterable sangre fria que le era habitual. La lengua empezaba á trabársele; la palabra era menos clara y acentuada cada vez.

En cuanto á Carillon, parecía que estaba completamente ébrio.

La comida estaba á punto de concluirse.

Rafael esperaba con ansia á que llegase el momento de levantarse de la mesa y marcharse.

Miró el reloj y vió que eran las diez.

Maubert se apercibió de este movimiento.

—Veo que estás en áscuas y que quieres irte.

—¿A qué negarlo?....

—¡Sea en buen hora! La última copa de ron, y *hasta la vista.*

El baron llenó tres copas.

Rafael bebió la suya de un trago y quiso levantarse para irse. Pero sintió las piernas tan entorpecidas, que no pudieron soportar el peso de su cuerpo.

Empezaron á latirle las arterias mas lentamente.

Una especie de entumecimiento se fué progresivamente apoderando de todos sus miembros.

Y se dejó caer sobre la silla.

Bajó la cabeza.

Se le cerraron los ojos.

Y se quedó dormido.

VIII

Hemos dicho que cuando Rafael se quedó dormido eran las diez. Cuando se despertó, el cuadro que ante sus ojos tenía era poco mas ó menos el que representaba el cuarto en el momento en que se había sentido dominado por un sueño irresistible.

No había mas diferencia sino que Maubert roncaba, apoyados los codos sobre la mesa y la cabeza en las manos.

Carillon, tendido en el suelo, dormía la mona ruidosamente, roncando á pierna suelta.

Las velas, consumidas en su mayor parte, seguían luciendo.

Rafael miró el reloj de nuevo.

Señalaba las tres.

Nuestro jóven se admiró de haber dormido tanto tiempo.

Se registró principalmente los bolsillos, en los cuales tenía la llave de la puerta de la casa, del almacen por la parte de los talleres que daban á su cuarto, la llave de éste y de la caja.

Las tres llaves, en un llavero de acero, estaban en el bolsillo donde acostumbraba á llevarlas.

Rafael, sonriéndose de la irreflexible inquietud que acababa de esperimentar no se ocupó mas que de encontrarse en su casa, en el modesto cuarto en que debía pasar la noche por última vez. Por lo tanto, cogió una vela para alumbrarse por la escalera.

Salió del cuarto sin hacer ruido.

Carillon no se despertó.

Maubert seguía roncando.

Poco tiempo despues, Rafael llegó sin tropiezo á su cuarto.

Se acostó, pero no pudo pegar los ojos en toda la noche.

La proximidad de una gran dicha produce los mismos efectos que la de una gran pena.

Ambas quitan el sueño.

***

A la mañana siguiente, antes de las siete, Rafael estaba vestido de piés á cabeza.

Llamaron suavemente á la puerta.

—¿Quién?

—Soy yo, Isidoro—respondió una voz.

—¡Adelante, adelante!—dijo el jóven,—corriendo al encuentro del fabricante.

Potard venía radiante de ventura.

Apretó afectuosamente la mano á Rafael, y le dijo:

—Querido Luis, ya es tiempo de nos ocupemos de una cosa que hasta hoy hemos descuidado.....

—¿Cuál?

—La cuestion de vuestros intereses, yerno mio.

—¿Mis intereses?—repitió Rafael;—¿á qué intereses os referís, querido suegro?

—Amigo mio, sois sin disputa el hombre mas desinteresado que he conocido. Os casais con mi hija porque la amais, y no os ocupais de si aporta ó no algo al matrimonio.

—Así es, en verdad—dijo Rafael.

—En hora buena; pero yo tengo mi amor propio de padre y de comerciante, y no quiero casar á mi Emilia sin mas dote que su bella cara.

—Yo no ambiciono nada mas que á ella.

—En hora buena—repitió Potard;—pero yo quiero añadir á esto algo mas positivo, y doy á mi hija cuarenta mil francos de dote: ni un cuarto mas ni un cuarto menos.

No es una cosa del otro jueves, querido yerno; pero mas tarde será vuestro cuanto poseo..... lo mas tarde posible, á la verdad—añadió el comerciante riéndose.

Rafael no le respondió.

Le había dejado estupefacto la prodigiosa exactitud de las noticias del baron de Maubert.

Potard repitió:

—Venid conmigo, mi querido Luis: voy á entregaros los cuarenta mil francos que os destino. Los tengo en billetes, en la cartera verde que está en el secreto de la caja, de que ambos tenemos la llave. ¡Venid!

Rafael tenía deseos de decirle:

—Luego me los dareis..... mas tarde.... cuando vengamos de la iglesia.

Pero le ocurrió que Maubert podía presentarse de un momento á otro, y siguió á Isidoro.

La caja estaba, como ya sabemos, en el cuarto en que trabajaba Rafael habitualmente.

Potard metió la llave en la cerradura, y el cuarteron de hierro giró sin ruido sobre los goznes recien untados de aceite.

Se bajó para apretar el tornillo del secreto del cajon de que acababa de hablar.

Sacó del cajon una gran cartera y la abrió.

Rafael seguía maquinalmente, mirándole con absoluta indiferencia.

De repente el fabricante palideció y vaciló.

—¿Qué teneis?—dijo Rafael, apresurándose á sostenerle.

—Que no hay nada en la cartera.

—¡Cómo que no hay nada! ¿Qué decís? Mirad bien, señor Potard: ¡es imposible!

—Convenceos por vuestros propios ojos.

Rafael cogió la cartera y la sacudió violentamente, creyendo que con esto caerían los billetes que el fabricante decía habían desaparecido.

Solo cayó un papel de la cartera, quedando esta vacía, cuyo papel fué á caer á los piés del señor Potard.

—¡Una carta!—exclamó éste.—¿Qué significa esto?

Rafael sintió que un escalofrío semejante al de la agonía recorría todo su cuerpo de piés á cabeza cuando Potard se bajó para coger la carta misteriosa.

Gotas de sudor frio corrieron por sus sienes y empezó á tiritar, dando diente con diente.

¿De qué provenía aquella angustia?

Rafael no lo sabía aún.

El fabricante abrió el sobre y empezó á leer para sí.

Apenas había recorrido dos ó tres líneas se detuvo, y con indecible expresion miró á Rafael, que estaba temblando.

Y sin decir una sola palabra siguió leyendo.

A medida que iba leyendo, el horror y el espanto se pintaban en la descompuesta fisonomía de Rafael.

Dos ó tres veces se vió obligado Potard á suspender la lectura, porque gruesas lágrimas, á duras penas comprimidas, le nublaban la vista.

Leía despacio, á causa del temblor nervioso de la mano en que tenía la carta, y de que á cada frase tenía que detenerse, como si no comprendiese desde luego el sentido y la importancia.

De pié, inmóvil, Rafael sentía sus piés clavados al suelo, como si un poder sobrenatural le detuviera allí.

No podía separar la vista de la del señor Potard, y cada uno de los estremecimientos del fabricante resonaban en su propio corazon.

Por fin, Isidoro volvió la última hoja.

Y se levantó.

Estaba pálido como un muerto.

Se fué derecho á Rafael, y, entregándole la carta, le dijo estas únicas tres palabras:

—¡Leed y contestad!

IX

Hé aquí lo que Rafael leyó:

« Señor Potard:

» La persona que os dirige la presente carta necesita á todo trance cuarenta mil francos.

» Si os los pidiera, ya fuera como favor ó como préstamo, es tan claro como la luz del dia que se los negaríais.

» Pero le es imposible pasarse sin ellos.

» ¿Qué hacer?

» Bien pensado, no hay mas medio que el que va á emplear.

» El de tomarlos, puesto que no se los habiais de dar.

» No os quejeis, sin embargo.

» A cambio del dinero que os sustrae el que os escribe, va á haceros un favor de indiscutible importancia.

» Vos mismo podeis juzgarlo.

» Vuestra hija única se casa hoy por la mañana.

» ¿Sabeis con quién?

» Vos creeis que es con vuestro cajero Luis Dubourg.

» ¡Estais en un error!

» Luis Dubourg ya no existe.

» El sujeto que ha tomado ese nombre supuesto para introducirse en vuestra familia y abusar de vuestra confianza se llama Luis Rafael, mas conocido en el mundo bajo el nombre de *Vizconde Rafael*.

» Que nació el 7 de Marzo de 1893, y en el mismo dia fué echado á la Inclusa, en donde fué inscrito bajo los nombres de Luis Rafael que he citado antes.

» En el archivo de la Inclusa existe un papel que iba prendido á las mantillas, en cuyo papel se hace mencion de la marca de una cruz, hecha con una de oro candente, que lleva impresa en el brazo derecho.

» Es imposible al supuesto Luis Dubourg negar su identidad.

» El dicho sugeto, abandonado á todo género de vicios desde la infancia, ni un solo momento ha dejado de hacer una vida desordenada y criminal.

» ¿Osaría negar que ha sido sucesivamente vagabundo, desertor, caballero de industria, falsario, ladron y asesino? Su objeto, al venir á ocultarse en vuestra casa, era sustraerse á las pesquisas de la justicia á propósito de un asesinato cometido por él en Marly-la-Machine el invierno último.

» Al mismo Rafael me remito.

» No tendrá la audacia de negar uno solo de los hechos que se le imputan en esta carta.

» Y, en fin, un último detalle bastará para confundirle.

» Las fés de bautismo y de defuncion que os ha presentado son falsas. En las fechas indicadas en esos documentos nadie ha nacido ni muerto en los pueblos que se citan.

» No hay mas que mirar los registros correspondientes y verlo.

» Hé ahí, señor Potard, quién es la persona á quien confiábais el porvenir y la dicha de vuestra hija.

» ¡Desgraciado padre! ¿Qué ibais á hacer?

» Por fortuna, cuando leais estas líneas, nada se habrá consumado aun.

» Ahora, que conoceis el abismo que teneis abierto á los piés, no caereis en él.

» Le arrojareis ignominiosamente de vuestra casa, si es que no preferís entregarlo á los tribunales.

» En lo sucesivo lanzareis con menos facilidad á vuestra hija en brazos de un desconocido, y bendecireis diariamente al que os da esta noticia, por la cual no os lleva mas que cuarenta mil francos, enviándoos esta carta á guisa de recibo. »

Rafael concluyó de leer esta carta infame.

Se le escapó de las manos.

Guardó silencio.

Dejó caer los brazos inermes colgando á lo largo del cuerpo, y un raudal de silenciosas lágrimas inundó sus lívidas mejillas.

Parecía la estátua de la desesperacion, pero de la mas profunda de las desesperaciones, que es la desesperacion tranquila.

Isidoro Potard se apercibió de que ya no leía.

—¿Habeis acabado?—balbuceó.

—Sí—murmuró con voz sorda.

—¿Y qué teneis que responder?

—Nada.

—¡Cómo!—exclamó Isidoro.—¿Nada? ¿no teneis nada que responder?

—No.

—¿No rechazais las imputaciones de esa carta?

—Ninguna.

—¿Habeis sido ladron, falsificador, asesino?

—Sí: todo eso he sido.

—¡Ah! ¡conque has sido todo eso?—dijo Isidoro, cuyo rostro se encendió de cólera.—¡Y te atreviste á poner los ojos en mi Emilia! ¡Ah! ¡miserable! ¡miserable! Toma: he aquí tu merecido.....

Y, cogiendo una silla, la suspendió sobre la cabeza de Rafael.

Este no hizo un solo movimiento á fin de evitar el golpe.

Al contrario, pareció esperarlo con satisfaccion.

Pero Potard dejó caer la silla.